

# REPERTORIO BOYACENSE



ORGANO DEL CENTRO DE HISTORIA DE TUNJA

SERIE VI—NUMERO 63

## Contenido:

	Páginas.
ALBUM DE BOYACA.—Juan José Rondón.....	729
Carta de Páez a Soublotte.....	744
Testamento del Coronel Juan José Rondón.....	744
Discurso del honorable Diputado doctor José Miguel Pinto, orador nombrado por la Asamblea, en la sesión nocturna extraordinaria del día 7 de abril de 1922, al discutirse en segundo debate el Proyecto de Ordenanza sobre conmemoración del Centenario de la muerte de Rondón.....	747
Ordenanza número 13 de 1922 (abril 11), por la cual se conmemora un centenario .....	749
Una rectificación histórica al señor Presidente del Perú.....	751
Título de erección de la Parroquia de Guateque.....	754
Documento desconocido sobre la batalla de Boyacá.....	763
Copia de las actas de defunción de los patriotas muertos en Santa Rosa de Viterbo, en 1819.....	766
Indicaciones geográficas importantes.....	768
Correspondencia histórica .....	769
Datos que da el señor Agustín Norzagaray.....	773
Apuntaciones tomadas de los protocolos de la Notaría de Nunchía (continuación).....	774

737/739

Boyaca

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

101

101

# REPERTORIO BOYACENSE

ORGANO DEL CENTRO DE HISTORIA DE TUNJA

CANJE

PUBLICACION HECHA BAJO LA DIRECCION DEL CENTRO

AÑO VI

TUNJA, SEPTIEMBRE DE 1922

NUMERO 53

ALBUM DE BOYACA

## Juan José Rondón

Al cumplirse el primer centenario de la muerte de este prócer esclarecido, apenas van disipándose las brumas que rodearon su cuna humilde. Primeramente se le tuvo por venezolano, y caraqueño por más señas; hoy podemos con fundamento afirmar que es colombiano, del Departamento de Boyacá, y nativo de Soatá, en la Provincia del Norte, donde vio la primera luz antes de 1790. (1)

Como soldado del batallón 4.º de la Unión, marchó en 1813, a la gloriosa campaña de Venezuela a las órdenes del futuro Libertador; por lo mismo, peleó en la Grita, en Agua-

(1). La discusión que ha habido sobre esta cuestión ha pasado por estos incidentes.

1.º Los biógrafos así colombianos como venezolanos le daban unánimemente esta última nacionalidad.

2.º Apoyados en una tradición constante pero poco determinada de los Rondones de Soatá, nos dimos a buscar en los libros parroquiales, y encontramos un Juan José, hijo de Manuel Rondón y Paula Sánchez (REPERTORIO BOYACENSE, número 53, página 230).

3.º Los escritores venezolanos intentaron, en general vanamente, desvirtuar este documento, hasta que el General Manuel Landaeta Rosales dio con el testamento del prócer, en Valencia, donde éste declara ser hijo de Bernardo Rondón y Lucía Delgadillo; esto sí era dar en el clavo y ganar por el momento la partida.

4.º Pero sin desalentarnos por eso, y sabiendo que la familia Rondón tenía muchas ramas, volvimos a la tarea, y encontramos una partida de bautismo de un José Miguel, en 1787, sin duda hermano de Juan José, hijo de los mismos que el prócer señala como padres suyos. ¿No es esto ya suficiente? Añádase a esto la circunstancia bien significativa del marcadísimo aire de familia entre el prócer y algunos de los Rondones que actualmente existen en Soatá.

Obispos, Desembocadero, Nutrias, Taguanes, sitio de Puerto Cabello, Bárbula, Trincheras, nuevamente en el sitio de Puerto Cabello, que por dos veces se vio casi tomado por las tropas granadinas, durante seis largos meses de continuo batallar, no sólo de día sino de noche también.

Cuando por los descalabros de Bocachica, Valencia y último de la Puerta hubo de levantarse el sitio, RONDON ingresó, como las demás fuerzas de la agonizante República, al último pequeño ejército que Bolívar mandó en Venezuela en el aciago año de 1814; fue a participar en aquel horroroso duelo a muerte en Aragua de Barcelona el 18 de agosto, en que hasta las esperanzas se perdieron entre las brumas del espantoso desastre. La mitad de los combatientes patriotas pereció, y con gran dificultad se escaparon el Libertador y demás Jefes.

Aquí comienza una etapa enteramente nueva en la vida de RONDON. Tomado prisionero y perdonado por casualidad, quedó incorporado en las tropas realistas, en las que luchó con tanto entusiasmo y buena fe contra los patriotas, que pronto fue oficial en 1815, y luego capitán en 1817. Su atrevimiento y astucia le dieron grande ascendiente entre los realistas cuando asociado a Lamuñoz sorprendió y venció en San Diego de Cabrutica a los guerrilleros republicanos José y Manuel Rodríguez. Pero este mismo arrojo le iba costando bien caro en el ataque temerario que intentó en Santa María de Ipire contra los valientísimos jefes José Tadeo Monagas, Francisco Parejo y Juan Sotillo, quienes lo desbarataron completamente.

No sabemos qué circunstancias obraron sobre RONDON para que por agosto o septiembre de 1817 abrazara nuevamente las banderas republicanas en compañía de otro oficial de apellido García, pasando a la columna del General Pedro Zaraza. De la impresión que este suceso causara entre los realistas podemos tener conjetura por las palabras siguientes del Libertador a aquel general, con fecha 23 de octubre de aquel año: «La impotencia a que se hallan reducidos actualmente los españoles los obliga, a su pesar, a manifestar su extrema debilidad. El indulto que usted me dice haber acordado a RONDON y García es la prueba más evidente de aquella. Si Morillo concibiera acaso la esperanza de conservar algún punto con los pocos soldados que

le quedan, ¿acordaría el perdón ni a los inocentes? Su sistema de destrucción y aniquilamiento ¿no lo ha seguido en Venezuela y la Nueva Granada? Cuando creyó que podía someterlos, todo era furor; ahora que ve su ruina infalible, todo es abatimiento; pero todo será inútil, pues ya no hay una medida que pueda salvarlo.»

Bien se ve el crédito que RONDON tenía ya entre los realistas, cuando Morillo, en vez de declararlo y condenarlo por traidor al Rey, le ofrece perdón y lo llama nuevamente bajo sus banderas. Además era este un antecedente muy funesto, por los muchos americanos que militaban en las tropas españolas.

A fines de aquel año (el 2 de diciembre) Zaraza sufrió la sorpresa que le dio el general realista don Miguel de La Torre en el alto de la Hogaza. Baralt la describe así: «Sucedió que La Torre, siguiendo rectamente su camino, encontró a los patriotas en el sitio de la Hogaza y derrotó con poco más de 900 hombres la brillante división de Zaraza, compuesta de 1100 jinetes y obra de 1000 infantes de los batallones formados con solícito esmero en la Guayana. Los realistas perdieron 200 hombres entre muertos y heridos, contándose entre los segundos el mismo La Torre y el coronel Pedro González Villa; pasaron de 1000 los patriotas muertos en aquel campo de horror y de vergüenza, y entre ellos el coronel jefe de Estado Mayor Miguel Martínez y otros distinguidos oficiales. Perdiéronse igualmente dos piezas de artillería, más de 1000 armas de fuego, 50.000 cartuchos, cosa de 1000 bestias de toda clase, una imprenta, banderas, cajas de guerra, equipajes; si bien algunas de estas cosas y también muchos heridos de uno y otro partido perecieron entre las llamas, por haber prendido fuego a las gramíneas secas de la llanura los tacos de la fusilería y artillería. Sólo se salvó huyendo ignominiosamente la mayor parte de la caballería.»

De aquí surgió muy naturalmente la mala fama que entre los llaneros de Apure y Casanare vinieron a tener los jinetes del Alto Llano y Oriente de Venezuela, y que no pudo desvanecerse sino con proezas como las de las Queseras, Vargas y Boyacá. RONDON, sin embargo, se esforzó por disminuir hasta donde pudo la magnitud del desastre, como se ve por la siguiente nota del Libertador:

«Al señor Comandante Juan J. RONDON.

«Señor Comandante:

«Por los partes que acabo de recibir del señor general Zaraza y del comandante Carpio, sé que usted con una parte considerable de infantería y caballería se ha salvado del campo de la Hogaza y se dirige a esta Villa. Es necesario que sus marchas sean tan rápidas como sea posible, y que de paso traiga usted cuantos caballos haya en esos potreros, y todo el ganado que se pueda, sin detener por eso sus marchas mucho tiempo.

«Como desde ayer, que recibí la noticia de la derrota, no había vuelto a tener ninguna otra, dispuse hoy que el ejército que yo conducía en auxilio evacuase este pueblo hasta que se reúna la caballería dispersa. Luego que usted, los generales Zaraza y Torres y el comandante Infante hayan entrado aquí, el ejército regresará a reunirse. Las fuerzas de los generales Bermúdez, Cedeño y Monagas deben también venir dentro de muy pocos días, de modo que yo espero ver muy pronto un grande ejército, capaz de vengar a los desgraciados de la Hogaza.

«Las noticias que usted tenga del enemigo y las más que adquiriera, me las participará detalladamente, volando. Además encargo a usted que procure adquirirlas de todos modos, por medio de espías o vigías que avisen lo que intenta, y la dirección que ha tomado el enemigo después de la batalla. También me dirigirá usted inmediatamente un estado o relación de las fuerzas que tiene reunidas y las que sigan reuniéndosele, expresando el número que haya de infantería y el de caballería, si los caballos están útiles y cuántos trae en pelo.

«Dios guarde a usted muchos años.

«Cuartel general de San Diego, diciembre 4 de 1817.-7.º

«SIMON BOLIVAR»

Efectivamente, pudo unirse a los otros dispersos con gran número de infantes y jinetes, pero esto no bastaba para su honor de militar valeroso y recién recobrado para las banderas de la República: procuraba desempeñar con el mayor celo las diligencias que se le encomendaban, y

aun buscaba los peligros donde pudiera restaurar su buen crédito. A pocos días, yendo en consecución de caballos acompañado de sesenta jinetes, se encontró inopinadamente en las orillas del río Santiago con un escuadrón de 130 comandados por el terrible Rafael López; hizo punto de honor el vencer al valientísimo realista, pero cuando vio que habían muerto cerca de cuarenta de sus compañeros, tuvo que retirarse, vendiéndole, eso sí, muy cara la victoria a su contendor, quien también perdió casi la mitad de su gente.

Reparado en lo posible el desastre de la Hogaza, el Libertador siguió al Apure con las divisiones de Monagas, Zaraza y Valdés, con el designio de emprender campaña formal contra Morillo, como se verificó. El 12 de febrero de 1818 se inició brillantemente con la sorpresa que el Pacificador sufrió en Calabozo, y en que tan eficazmente cooperó la caballería del Alto Llano, en que iba RONDON; siguiéronse luégo los encuentros de la Oriosa y el Sombrero, que abrieron para los republicanos el camino a los valles de Aragua y aun al mismo Caracas; la caballería de Zaraza fue a acamparse en la Cabrera, donde el 14 de marzo fue sorprendida por el Pacificador en persona; al día siguiente se dio la sangrienta batalla de la Puerta o Semén, mortal para los republicanos, pero en que fue herido gravemente el propio Morillo.

Después de combatir en Ortiz contra La Torre, el Libertador sólo conservó a su lado un batallón, resto de la infantería con que había acometido la campaña, y la brigada de la caballería de Zaraza; con estas fuerzas sufrió el asalto que le dio en el Rincón de los Toros el temible Rafael López, llanero renombrado por su audacia y actividad. El Jefe Supremo estuvo a punto de perecer, las tropas de uno y otro partido sufrieron destrozo considerable, pero el famoso López pagó con la vida su atrevimiento; Bolívar, casi solo, a pie, estaba a punto de caer en manos de los realistas, cuando RONDON le brindó el propio caballo de López, que él había cogido en la refriega.

Mientras cada uno de los jefes subalternos iban a levantar nuevas tropas en sus respectivas comarcas, Monagas en Oriente, Zaraza en el Alto Llano, Soubllette en

Guayana, RONDON se quedó con su escuadrón en el Apure. A las órdenes de Páez continuó en aquella campaña de sorpresas y golpes de la más increíble audacia que caracterizaban al León de Apure; con él hizo aquella ingeniosa retirada en febrero de 1819, por Casanare hacia el Orinoco, en la que el ejército de Morillo no hizo otra cosa que fatigarse inútilmente, perder la mayor parte de sus bagajes, disminuirse en el diario y nocturno incesante batallar con un enemigo que huía como la sombra al tratar de aniquilarlo, y no hay duda de que allí aprendió a combinar maravillosamente la astucia con la intrepidez.

Al retirarse el Pacificador, para no sacrificar su ejército sin gloria alguna, le tocó a RONDON dar un asalto sobre el escuadrón de Narciso López, que iba de retaguardia. Los caballos estaban cansados, por lo que el golpe se frustró, cosa que desagradó a Páez, quien por eso le echó unas pullas al valiente oficial; mucho le amargó la contrariedad, y esperaba con impaciencia la ocasión del desquite, que se le brindó muy pronto y brillantísima.

Hemos llegado a las Queseras del Medio, y hay que cederle la palabra al propio general Páez (Autobiografía—Cap. XI):

«Aquel mismo día (1.º de abril de 1819), a las tres de la tarde, se pasó a nosotros un oficial de caballería, llamado Vicente Camero, y antes de presentarse al Jefe Supremo me informó de que Morillo había organizado un plan para hacerme prisionero. Consistía en que si yo volvía a provocar al ejército del modo que lo había hecho el día anterior, atacándolo y fingiendo retirada para volver inmediatamente a la carga, Morillo se movería contra mí con todo su ejército para obligarme a huír sin poder volver cara, y ya en fuga me perseguirían 200 hombres escogidos de la caballería, montados en caballos de buena carrera y resistencia, para acosarme y hacerme prisionero.....

«Después de oír la relación del oficial corrí a ver a Bolívar, y habiéndole repetido el plan de Morillo, le dije que si él me permitía pasar el río con un corto número de los míos, yo con mi táctica habitual atraería a los realistas hasta frente al lugar donde estábamos, y si él emboscaba en las orillas del río las compañías de gra-



naderos y cazadores con toda su artillería, podríamos dar un buen golpe a los españoles; pues cuando los tuviéramos en el punto citado, yo cargaría de frente al mismo tiempo que las fuerzas emboscadas atacasen de flanco.

«Accedió Bolívar a mis deseos, e inmediatamente con 150 hombres crucé el río (Arauca), y a galope nos dirigimos al campamento de Morillo. Movióse este para poner en práctica su plan, y nosotros le fuimos entreteniendo con frecuentes cargas y retiradas hasta llevarlo frente al punto que habíamos señalado para la emboscada. Al llegar a él rompió fuego contra los realistas una compañía de cazadores que estaba allí apostada, pero no toda la fuerza que yo suponía emboscada, según había convenido con Bolívar antes de separarnos.

«Muy apurada era entonces nuestra situación, pues el enemigo nos venía acorralando por ambos costados con su caballería, y nos acosaba con el fuego de sus fusiles y cañones, cuando afortunadamente el valeroso comandante realista don Narciso López me brindó la oportunidad de pasar con alguna ventaja a la ofensiva.

«Fue el caso que López se adelantó a la infantería con el escuadrón de carabineros que mandaba; en el acto dispuse que el comandante RONDON, uno de aquellos Jefes en quienes el valor era costumbre, con veinte hombres, lo cargase a viva lanza y se retirasen sin pérdida de tiempo antes de que lo cercasen los dos trozos de la caballería enemiga, que yo deseaba formasen una sola masa para entonces revolver nosotros y atacarlos de firme.

«Cargó RONDON con la rapidez del rayo, y López imprudentemente echó pie a tierra con sus carabineros; RONDON le mató alguna gente y pudo efectuar su retirada sin que lograsen cercarlo. Al ver que las dos secciones de caballería no formaban más que una sola masa, para cuyo objeto había ordenado el movimiento a RONDON, mandé a mi gente volver riendas y acometer con el brío y coraje con que sabían hacerlo en los momentos más desesperados. Entonces la lanza, arma de los héroes de la antigüedad, en manos de mis 150 hombres, hizo no menos estragos de los que produjera en aquellos tiempos que cantó Homero... ..

«Cuando vi a RONDON recoger tantos laureles en el campo de batalla, no pude menos de exclamar: bravo! bravísimo! comandante!—General—me contestó él, aludiendo a una reprensión que yo le había dado después de la carga que dieron a Lòpez pocos días antes:—General, así se baten los hijos del Alto Llano!

«Todo contribuía a dar a aquel combate un carácter de horrible sublimidad: la noche que se acercaba con sus tinieblas, el polvo que levantaban los caballos de los combatentes de una y otra parte, confundiéndose con el humo de la pólvora, harían recordar el sublime apóstrofe del impletuoso Ajax cuando pedía a los Dioses que disipasen las nubes para pelear con los griegos a la clara luz del sol.

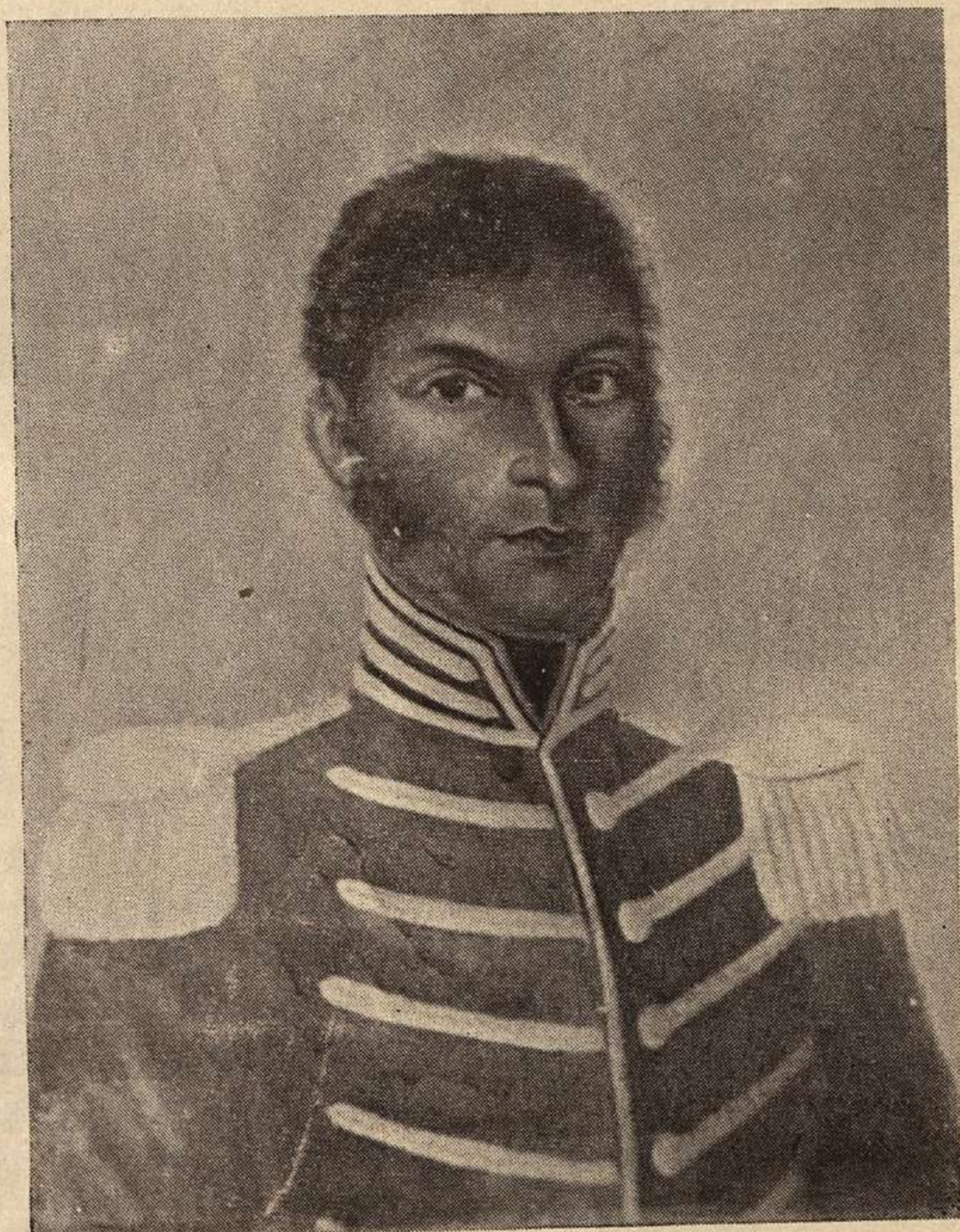
«La caballería enemiga se puso en fuga; la infantería se salvó echándose sobre el bosque, y la artillería dejó sus piezas en el campo, lo cual no pudimos ver por la oscuridad de la noche.

«Finalmente, mucho antes de amanecer se puso Morillo en retirada para Achaguas.»

Después de esta proeza, que por sí sola sería suficiente para inmortalizar a un guerrero, al disponer el Libertador la organización del ejército con que había de invadir la Nueva Granada, RONDON, con su escuadrón llamado Primero de Llano Arriba, quedó incorporado en la división de retaguardia.

No tomó parte en el encuentro de Paya, que tocó exclusivamente a la división del General Santander; tampoco en Corrales, cuyos dos combates fueron librados el uno por los Guías de Casanare, y el segundo por una compañía del escuadrón de Mujica; tampoco luchó en Gámeza, sangrienta refriega entre las infanterías contendoras, y donde apenas peleó un escuadrón de los de la vanguardia, como si el genio de la guerra hubiera ido reservando los alientos y el empuje de RONDON para la ocasión señaladísima que se le iba a presentar en el Pantano de Vargas.

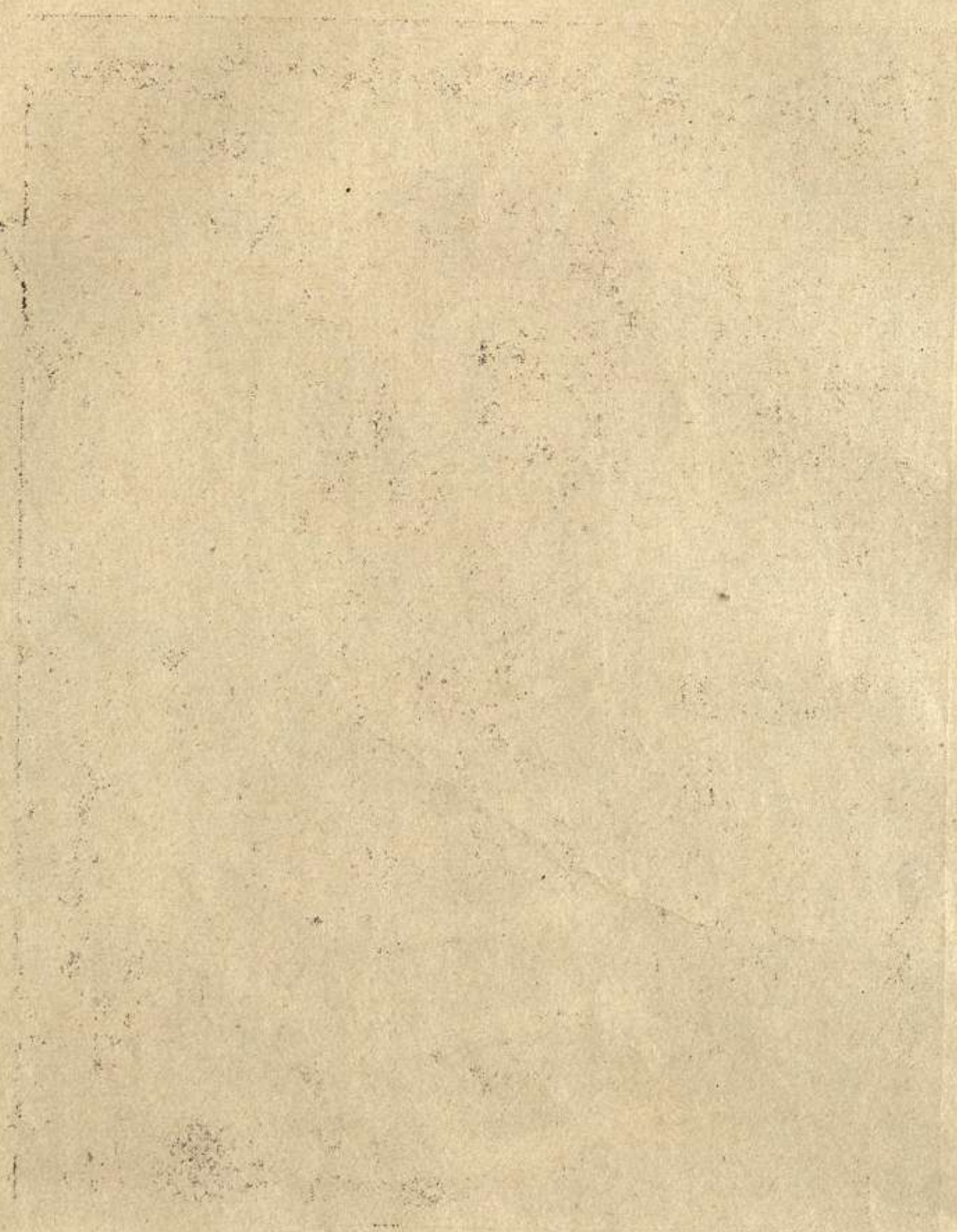
El 25 de julio del memorable año de 1819 es el pedestal para la gloria de RONDON. Desde el medio día se trabó la batalla, no con valor sino con encarnizamiento de una y otra parte. Dos veces pareció la infante-



CORONEL

JUAN JOSE RONDON

*Tomado del natural  
en Bogotá en noviembre  
de 1819 por el artista y  
prócer José María Es-  
pinosa.*



ría patriota rechazar y vencer a la realista, y dos veces pudo ésta recuperar a la bayoneta las posiciones tan disputadas del Picacho, llamado desde entonces Cerro de la Guerra; desangrados sobre manera los batallones de vanguardia y retaguardia, y reducidos a la hondonada en donde parecía que habían de ser destruídos, fue la Legión Británica la que, en momentos de desaliento y desesperación, se propuso contener el avance de los batallones realistas.

Contemplando Barreiro el buen éxito de sus disposiciones militares, determinó dar el último golpe para decidir en su favor aquel hecho de armas; movió su brillante caballería, constante de muy cerca de 600 jinetes, para apoyar el movimiento envolvente en que estaba ya empeñada su infantería.

Ver esto Bolívar y juzgarse perdido fue todo uno.

Al notar el avance de los escuadrones realistas, se volvió a sus compañeros y les dijo: «Se nos vino la caballería, y se perdió la batalla!»

—«Cómo se ha de perder, mi general, si ni yo ni los míos hemos peleado; permítanos hacer una entrada.» Le replicó al punto RONDON.

El Libertador le contestó desconcertado: «Haga lo que quiera; salve usted la República, comandante.»

Baja al punto de la pequeña altura en donde se encontraba con el Libertador, y acercándose a la dehesa donde toda la caballería patriota esperaba órdenes, les grita: «Camaradas, los que sean valientes síganme, porque en este momento vamos a triunfar.» Y sin esperar a ver cuántos lo seguirían, toma la dirección del campo de combate al galope de su caballo.

Ya la Historia ha recogido en sus anales los nombres de los 14 héroes que siguieron a RONDON en la titánica empresa de vencer a la pujante caballería del Rey; antes de que ésta llegara al Cerrito del Cangrejo, centro del campo de batalla, los quince centauros se arrojan llenos de brío y de pujanza sobre sus enemigos, los desconciertan, lancean con la rapidez del rayo a derecha e izquierda, y cuando los enemigos apenas comienzan a darse cuenta de lo que pasa, los otros escuadrones republicanos van apareciendo como fieras desencadenadas que hambrientas buscaran su presa.

Al cabo de diez minutos de combate ya no hay ni formación ni disciplina posible: los llaneros, en grupos de ocho a diez jinetes, acometen cada cual por donde ve al enemigo más cerca, lo lanzan a los lodazales del pantano, donde muchos encuentran la muerte. En menos de una hora quedaba destrozado aquel brillantísimo cuerpo, orgullo de la división realista.

Con el estímulo de tan grandioso ejemplo, la infantería republicana vuelve sobre sus pasos, carga irresistiblemente a la bayoneta, y al acercarse la noche lograba poner en derrota a los batallones hasta entonces victoriosos.

RONDON emprende perseguir con sus jinetes a los derrotados, llega hasta las casas de Vargas, donde había permanecido todo el día el coronel Barreiro, pero con la celeridad con que huyeron los enemigos, solo pudo recoger algunas cornetas, armas y unas cajas de municiones. Como en ese momento oyera que las cornetas tocaban reunión en el campamento patriota, se volvió con los suyos lleno de regocijo al contemplar el resultado de su ardimiento y osadía; al llegar a Cangrejo recibió el mejor premio que su honor de militar podía apetecer: el Libertador al verlo frente a frente exclamó «Viva el Coronel RONDON!

Este fue el decreto de ascenso al inmortal guerrero; en la capital, después del triunfo, se concedió un grado más en la milicia a cada uno de los principales luchadores: Santander y Anzoátegui pasaron de generales de Brigada a generales de División; Arturo Sanders y Juan Mackintosh fueron Tenientes Coroneles efectivos, como también Ramón Nonato Guerra y Juan Mellao; para RONDON no se juzgó necesario ni ante el pueblo ni ante la ley porque la exclamación del Padre de la Patria se tuvo por suficiente Ley ante la República entera. Y a la verdad, sin la acometida de RONDON en Vargas no se restablece el combate general; sin éste, no se gana la batalla, y perdida ésta, se pierde la naciente República.

En la batalla de Boyacá encontramos nuevamente a RONDON obrando con tanta eficacia en el éxito brillante de aquel encuentro como en Vargas. Su escuadrón formó en aquel día el principal cuerpo de jinetes con que contaba la división de vanguardia; el general Santander, impaciente

al ver que la disciplina del cuerpo de artillería realista y la firmeza del Batallón *Tambo* le impedían pasar el Puente e iniciar la victoria por el ala izquierda de los patriotas, dispuso con el mayor acierto que el famoso escuadrón 1.º de *Llano Arriba* pasara el río de Boyacá sin ser visto por los españoles y atacara por la espalda a los tres cuerpos de la división española que formaban la vanguardia sobre el disputado puente. Cuando RONDON, lleno de júbilo, vio que estaba ejecutado el movimiento con toda felicidad, sin que los enemigos se percataran de ello, les dijo muy risueño a sus compañeros: «Ahora sí se lleva el diablo a los chapetones, porque los tenemos cortados.» Y diciendo y haciendo: se arrojó como el rayo sobre los Dragones de Granada y la Artillería, que estaban situados a izquierda y retaguardia del *Tambo*; los *Guías* de Casanare se arrojan entonces sobre el Puente, seguidos de los dos batallones de infantería de Santander, rodean por todas partes y acribillan al famoso *Tambo*, prez y orgullo de la División realista.

Quiso Barreiro acercarse con el resto de su gente para favorecer en lo posible a los suyos; pero este movimiento, interpretado por Anzoátegui como señal de vacilación, fue la señal para la acometida de toda la División de retaguardia y de la reserva sobre sus contrarios: el batallón *Bravos de Páez* aniquiló el batallón 1.º del *Rey*, por lo que después recibió el nombre de *Vencedor*; *Rifles* y *Barcelona* deshacen el 2.º de *Numancia*, y el 3.º de este nombre viene a ser fácil presa de la *Legión Británica* y los batallones de *Tunja* y el *Socorro*; la caballería realista mira con azoramiento la marcha de frente de Mujica, Mellao, Infante y los dos Carvajales, se desbanda vergonzosamente y así contribuye al más transcendental y brillante triunfo entre los muchos y gloriosos que las armas de la República obtuvieron sobre las peninsulares.

Las restantes acciones de guerra en que el prócer tomó parte de aquí en adelante no tuvieron ya el esplendor y resonancia de las tres anteriores, no por culpa de él, que siempre estuvo animado del mismo fuego, sino de las circunstancias.

En enero de 1820 emprendió el ejército del Norte, mandado interinamente por el Coronel Bartolomé Salom, diferentes movimientos militares que tenían por objeto com-

prometer al general La-Torre, Jefe de una de las Divisiones de Morillo, a un combate formal; fue enviado como vanguardia un pelotón de 60 jinetes perfectamente montados, bajo las órdenes de nuestro prócer, para que hostigase la retaguardia realista, que en marchas precipitadas iba ganando terreno desde Cúcuta hacia el centro de Venezuela. RONDON alcanzó al enemigo en el páramo de el *Zumbador*, y en tres encuentros seguidos lo venció completamente matándole muchos soldados; los fue siguiendo hasta el puente de *Chama*, que quedó cortado por los realistas por lo que el destacamento patriota tuvo que volver a incorporarse en las tropas, que habían alcanzado ya hasta *Bailadores*.

Al recibir el ejército la nueva organización en que los batallones veteranos recibieron el glorioso nombre de *Guardia colombiana*, el coronel RONDON recibió el honrosísimo cargo de primer Jefe de toda la caballería republicana. Más tarde, ya en 1821, al disponer el Libertador una nueva distribución de sus tropas para iniciar la campaña de Carabobo, formó tres divisiones formadas cada una de la mejor infantería y caballería de que podía disponer la República: el batallón *Británico* y el *Bravos de Apure* y 1500 jinetes mandados por Cornelio Mñnoz, formaban la primera división, cuyo jefe era el general José Antonio Páez; la segunda, a órdenes del general Manuel Cedeño, constaba del *Tiradores*, el *Vargas* y el *Boyacá* y del *Escuadrón Sagrado*, cuyo cabo era el valientísimo Francisco Aramendi; y la tercera, acaudillada por el coronel Ambrosio Plaza, se componía de los batallones *Rifles*, *Granaderos*, *Vencedor* y *Anzoátegui* y un regimiento de cuatro escuadrones bajo el mando de RONDON.

Bien sabido es que en Carabobo peleó solamente la primera división patriota y algunos reducidos grupos de las otras dos; a RONDON le tocó llegar de los últimos, y por más que se esforzó por acercarse al famoso Valencey, que se iba retirando con todos los honores de no haber experimentado los daños de la derrota, no pudo conseguirlo, porque el gran número de infantes y jinetes del ejército vencedor que iban con el mismo empeño impedían la marcha.



Para conocer el último hecho de armas en que RONDON tomó parte citaremos nuevamente al general Páez:

«A las seis de la mañana del día 11 (de agosto de 1822) tenía yo, además de mis 50 hombres de caballería, 800 infantes, procedentes de Valencia. A esa misma hora Morales (Francisco Tomás, que sustituyó a La Torre en la jefatura de los realistas en Venezuela) ya venía bajando a la llanura (de Naguanagua), y cuando lo hubo logrado dispuso atacarme, dividiendo sus fuerzas en tres columnas. Una, compuesta del batallón Leales Corianos, marchaba sobre mi flanco izquierdo, y otra, de 400 cazadores europeos al mando del coronel Lorenzo, hacía el mismo movimiento sobre mi flanco derecho, mientras Morales con el resto de las fuerzas, que en su totalidad ascendían a 2.000 hombres, se me acercaba de frente, a paso regular. Vista la operación, destaqué 100 veteranos y 100 milicianos, los cuales, con 25 hombres de caballería, puse a las órdenes del bizarro coronel RONDON, ordenándole atacar a los *Leales Corianos*. Con igual número de fuerzas, al mando del esforzado coronel Mina mandé atacar a los que amenazaban mi derecha, y con las que me quedaban hice frente a Morales.

«Poco tardaron aquellas dos columnas del enemigo en ser derrotadas, siendo innumerables las cargas que les dió mi caballería, sobre todo a la columna de Lorenzo. Este se vio obligado a formar en cuadro; pero la infantería, dispersa en guerrillas, hizo tal estrago en sus filas, que les obligó a tomar los cerros por dirección opuesta del punto que ocupaba Morales. La columna que atacó RONDON fue desbaratada porque no pudo formarse en cuadro; pero los dispersos lograron reunirse al centro, que ya iba replegándose, arrollado también por la fuerza que yo en persona dirigía contra él. Subimos en persecución del enemigo hasta las dos primeras vueltas del cerro, pero fue prudencia volver atrás, porque el desfiladero presentaba fuertes posiciones al enemigo.

«Allí recibió una herida en un pie el comandante RONDON, y atacándole algunos días después el tétano, terminó su gloriosa carrera tan bizarro como simpático jefe de nuestra caballería.»

Tal fue el fin triste y bastante oscuro de este Prócer.

Pasó ileso por entre los torbellinos de lanza y de metralla de Calabozo, el Semen, Rincón de los Toros, Las Que-  
seras, Vargas y Boyacá, para quedar herido en un pie,  
como el griego Aquiles, en una función de armas enteramente  
secundaria, y luégo agonizar lentamente, apesar de  
los recursos médicos que quizás a otro lo hubieran salvado.  
Acabó su vida el 23 de agosto de aquel año, después de  
recibir los sacramentos de la iglesia.

Su carácter estuvo siempre adornado de las mejores  
virtudes: humilde sin servilismo, nunca se avergonzó de su  
oscuro origen de honrado campesino; valiente hasta la te-  
meridad, siempre realzaba su arrojo con la modestia del  
que de veras vale mucho; obediente y disciplinado, jamás  
sus Jefes tuvieron que imponerle la sumisión por la fuerza  
ni las amenazas.

Su afecto por el Libertador fue bien pronto como el  
sostén de su patriotismo. En cierta ocasión le hablaba así  
a José de la Cruz Paredes, su compañero de glorias en  
Pantano de Vargas: «Yo quiero ir a la campaña del Reino  
(la de 1819) con mi lanza, para tener la gloria de pagar  
con usura a la patria lo que le debo por mi ignorancia, y  
para probarle al Viejo (así llamaba cariñosamente a Bolí-  
var); que soy suyo hasta la muerte. Usted, capitán, verá  
todo lo que voy a hacer por el Libertador.»

Todos los Jefes distinguidos hacian altos elogios de  
RONDON.

El comandante José Maria Mantilla, de acuerdo con el  
general Santander, dió el nombre de nuestro prócer a uno  
de los barcos armados en guerra en el rio Magdalena, con  
los que el comandante Maíz destruyó la escuadrilla realista  
en el peñón de Barbacoas, contiguo a la angostura del Ca-  
rare (23 de enero de 1820).

El general Soublotte decía en carta fechada en Angos-  
tura el 20 de septiembre de 1820: «¿Cuál es el oficial más  
distinguido y de más nombre en la división de Barcelona?  
Juan Sotillo; y cuál en el Estado de Nueva Granada? El  
coronel RONDON.»

Los testimonios del Libertador son frecuentes y ex-  
presivos: en las instrucciones que le comunicó al coronel  
Salom como comandante en jefe del ejército del Norte, lee-  
mos en el artículo 3.º: «En el caso que el enemigo tenga

2.000 hombres, no lo atacará usted, sino que esperará recibir noticia de si el Vicepresidente no viene a mandar el ejército, consultará el coronel Salom a los coroneles Plaza, Lara, Carrillo y RONDON en una junta particular y secreta, si conviene o no atacar al enemigo, o qué es lo que conviene hacer, y se cumplirá religiosamente el voto escrito de la Junta..... (19 de noviembre de 1819).»

Con fecha 24 de julio de 1820, al cumplirse un año del glorioso triunfo del Pantano, le decía a Santander: «Mañana es San RONDON, y cumplo años yo, y todos mis compañeros en *Vargas*, que aunque es tan tierna la niña (la República de Colombia), ya está tratando de paz con los embajadores extranjeros, y sabe tanto de política la niña como Maquiavelo.

«Al Excelentísimo señor Vicepresidente de Venezuela:

«Dispone Su Excelencia el Libertador Presidente que haga Vuestra Excelencia entregar al señor coronel JUAN JOSE RONDON, en depósito y administración, la hacienda del Estado que pertenecía antes al español don Antonio Arri-currieta, sita en Santa Lucía. Esta hacienda piensa Su Excelencia cederla en propiedad al coronel RONDON en lugar del hato del Macho, que se le concedió en recompensa extraordinaria por sus servicios en la gloriosa campaña de Cundinamarca. El ofrece devolver el hato, y Vuestra Excelencia convendrá con él en el modo con que ha de entregarlo.

«Dios guarde, etc.—Valencia, agosto 7 de 1821.

«PEDRO BRICEÑO MENDEZ»

Van por último otros dos documentos inéditos, relativos al prócer, que debemos a la fina amistad y patriotismo del muy distinguido escritor doctor don Juan Bantista Pérez y Soto, patriota de verdad y diligentísimo investigador de nuestra historia nacional.

## CARTA DE PAEZ A SOUBLETTE SOBRE RONDON

Valencia, agosto 22 de 1822

Querido compañero y amigo:

Por el oficio que remito ahora, verá que Morales ha embarcado las tropas; lo que era y es, de fe implícita y explícita, porque no tiene que comer: yo no puedo hacer un juicio de su desembarco, pues que no conozco las ventajas y desventajas de los Valles de Barlovento. Usted, que está más cerca, y tiene más ideas, tome las medidas más convenientes para darle un golpe.

RONDON ha empezado ya a mostrar los síntomas graves del tétano, porque desde anoche tiene convulsiones espasmódicas de extremidad a extremidad, y es cosa ya de que no dudo, salvo milagro; hoy ha sido sacramentado, y no se ahorra diligencia ni cuidado; si la cosa no tiene remedio, la culpa no es del arte, ni de los medios.

A Dios, querido compañero. Cuente la verdadera amistad de su apasionado y decidido amigo,

JOSE A. PAEZ

---

## TESTAMENTO DEL CORONEL JUAN JOSE RONDON

En el nombre de Dios Nuestro Señor Amen.

Sepan quantos, esta carta, que es mi Testamento, última y final voluntad, vieren, como yo, Juan José Rondón, al orden y libertad de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Bollicá, coronel de los ejércitos de Colombia y comandante general de la cavalleria de la guardia del libertador: Hijo legítimo de los patriotas Bernardo Rondón y Lucía Delgadillo, havesindado en esta ciudad de Valencia, hayándome enfermo en cama, pero en mi sano y cabal juicio, tal qual Dios Nuestro Señor, hase serbido darme, crellendo y confesando, como firmemente creo y confieso el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demas misterios que tiene, cree, confiesa, predica y enseña nuestra Santa Madre Yglesia, vajo cuya buena fee y creencia he vivido y protesto vivir y morir como católico buen cristiano que soy, a cuya mayor onra y gobierno, hago y ordeno este mi testamento en la forma siguiente

*Primero.*—Primeramente encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que de la nada la creó y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado, el que hecho cadaver sea sepultado, y las formas de mi entierro, onras y demás sufragios los deixo a disposición del escelentísimo señor General en Jefe José Antonio Páez.



JUAN JOSE RONDON

*Ideado por Jito  
Salas, venezolano.*

JUAN JOSE HONDON

1880

*Segundo.*—Yt. Es mi voluntad se digan por mi alma e intención veinte misas a Nuestra Señora del Carmen y otras tantas a la Pura y Limpia Concepción, por la limosna de ocho reales cada una. (1)

*Tercero.*—Yt. Declaro: Soy casado y velado segun forma de nuestra Santa Madre Yglesia, con la patriota Juana Ramona Martínez, la que no aportò a él bienes algunos, y los que yo llevé han sido disipados en las guerras, por lo que no hago mención de ellos.

*Cuarto.*—Yt. Declaro que en este matrimonio hemos tenido y procreado por nuestros legítimos hijos, a los patriotas Juana Antonia, Victoria y Angela Rondón y Martínez, los que declaro por tales mis hijos.

*Quinto.*—Yt. Declaro, que los caudales patriotas me son deudores de cantidad de pesos de mi haver, de cuya cantidad no hago mención por hacerle gracia de ella a favor del Estado, lo declaro para que conste.

*Sexto.*—Yt. Declaro tengo y poseo en el sitio de Guataparo Abajo, jurisdicción de este cantón una hacienda de caña dulce, en la qual tengo ocho esclavas hembras y trece varones de todas edades, con sus fondos, tambores y demás de su servicio, de que dará razón mi compadre ciudadano Juan de los Santos Herrera, la qual hacienda y Tierras la huve por donación que de ella me hizo el Escelentísimo señor Presidente Simón Bolívar en remuneración de mis notorios y patrióticos servicios que incesantemente e echo en favor de la justa causa que defendemos, por los cuales además e sufrido crecidos quebrantos en mis bienes y aun en mi persona, pues por ella me ha sobrevenido la actual enfermedad que padezco.

*Séptimo.*—Yt. Declaro, por mas mis bienes: sincuentinuebe vestias mulares y quatro caballares que he comprado para el servicio de la hacienda, trece cavallos de silla y su ajuar de montar correspondiente.

*Octavo.*—Yt. Declaro: Soy deudor de los ciudadanos siguientes: Manuel Morales de sesenta y tres pesos; a Pedro Ygnacio Luzardo de ochenta y cinco; a José del Carmen Alvarez de veinte y cinco; José Antonio Rodríguez de veinte; a José de Jesús Paez también de veinte; a Bruno Perdomo de diez y seis; al señor Teniente Coronel Salvador Meza de veinte; Nicolás Pulido, vecino de Guanare, me debe cien pesos, del valor de una mula de silla, color cana que le presté segun le es constante a mi asistente Antonio Blanco, y al Teniente militar Antonio Farfan. Mas me deben los patriotas siguientes: Pedro Ygnacio Luzardo treinta pesos del valor de una mula; José Martí-

(1) La devoción a Nuestra Señora del Carmen ha sido siempre la de los ejércitos colombianos, y la de la Inmaculada, la de los nativos de Soatá, por ser la Patrona de la parroquia. (Nota del autor).

nez diez y nueve pesos, León Sirit nueve, Francisco Guada doce, José Abila diez, Domingo Vazan cincuenta pesos y a mas una mula de silla que le presté del valor de cincuenta pesos, que hasen la de cien estas dos partidas, lo declaro así para que le cobren y lo tengan para mis bienes, con mas la cantidad de setenta y cinco pesos que me adeuda el ciudadano Arroyo Parra, vecino del Sombrero.

*Noveno.*—Yt. Declaro: que el señor Coronel Judas Tadeo Piñango me adeuda cierta cantidad de pesos, de la cual no hago referencia, por tenersela perdonada por hayarse prisionero.

*Décimo.*—Yt. Declaro: Que en poder del maestro Sastre José María Moreno, vecino de Caracas, tengo una chaqueta encarnada y bordada, que me ha importado cien pesos, de quien se recogerá y havonandose su echura de treinta y tres pesos seis reales.

*Décimo primero.*—Yt. Mando que toda la ropa blanca de mi uso se le entregue a mi compadre Juan de los Santos Herrera y mi caballo castaño, cuya gracia le hago por sus buenos servicios y voluntad que le profeso, lo que mando así se cumpla.

*Décimo segundo.*—Yt. Mando se le entregue a mi asistente Antonio Martínez (a) Blanco mi mula color moscino.

*Décimo tercero.*—Yt. Declaro: que no me acuerdo deber a ninguna otra persona (a menos las que dejo expuestas) cantidad de pesos, ni otra de bienes; pero si alguna se presentare con documento legítimo que lo acredite se le abone.

*Décimo cuarto.*—Yt. Usando de las facultades que me conceden las leyes, nombro a mi legítima esposa para tutora y cuidadora de mis expresados hijos, con relevación de fianza. Y para cumplir lo que aquí tengo ordenado nombro para mis alvaceas testamentarios, en primera a mi esposa, patriota Juana Ramona Martínez, en segunda a mi compadre Juan de los Santos Herrera y en tercera al Excelentísimo señor General en Jefe José Antonio Páez (a quien dejo recomendado a mi esposa e hijos) cuyo encargo les diere el año legal y el más tiempo que necesiten, pues se les prorrogue. Y cumplido este mi testamento y todas sus partes, constituyo por mis únicos y universales herederos a la mencionada señora patriota Juana Ramona Martínez e hijos Juana Antonia, Victoria y Angela Rondon para que los gocen con la voluntad de Dios y la mía y con esto declaro nulo y doy de ningún valor ni efecto otro cualquiera testamento que antes de éste haya echo de palabra o en otra forma, para que ningún valor, escepto éste que ahora hago y otorgo, por ante el presente Escribano público de este cantón de Valencia donde se fecha a veinte y dos días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y dos, y el otorgante, a quien yo, el presente Escribano doy fe conozco y de que a mi parecer le hayo en su entero y cabal juicio y memoria natural, así lo digo y otorgo; y no firma por no poderlo hacer a consecuencia de hayarse impedido del



brazo; lo hace a su ruego uno de los testigos, que lo fueron llamados y prevenidos los Cdnos. Vicente Sandoval, Anto. Martínez y Manuel Morales. vs.

A ruego del otorgante—Vicente Sandoval.

Ante mi.

MIGUEL MELIAN.

Valencia agosto 23—falleció para amanecer hoy.

Esta copia simple fue pedida por mi al Registro público de Valencia.

Caracas, 27 de junio de 1922.

F. GONZALEZ GUINAN (2)

CAYO LEONIDAS PEÑUELA

Canónigo.

## DISCURSO

del honorable Diputado doctor José Miguel Pinto, orador nombrado por la Asamblea, en la sesión nocturna extraordinaria, del día 7 de abril de 1922, al discutirse en segundo debate el Proyecto de Ordenanza sobre conmemoración del centenario de la muerte de RONDON.

*Señor Presidente:*

Ha querido la honorable Asamblea que el centenario de la batalla de Bomboná sea celebrado con la discusión, en segundo debate, del proyecto de Ordenanza que dispone que el Departamento se asocie a la conmemoración del primer centenario de la muerte del ilustre prócer granadino JUAN JOSE RONDON.

El movimiento de emancipación de las colonias hispano-americanas llevó a todos los corazones altivos el ánimo de entrar en la revolución contra la madre patria.

Estudiantes como Santander, García Rovira, Córdoba, dejan sus estudios; jurisconsultos como Camilo Torres, Joaquín Camacho, Castillo Rada, cierran sus oficinas; jóvenes como Mosquera, abandonan el regazo materno; eclesiásticos como Pey, Rosillo, Mariño, abrazan la causa republicana; hombres de trabajo como Páez y RONDON, damas como Rosa Zárate, Policarpa Salabarrieta, Mercedes Abrego, todos a una van a la victoria de sus ideales.

Casanare es el refugio de la libertad después de la pa-

(2) Se ha conservado fielmente la ortografía y defectos de redacción del original (Nota idem.)

cificación de Morillo; allí se reúnen los pocos patriotas salvados de la cuchilla ibera, llaman a Bolívar, y con Santander por segundo marchan a redimir la Nueva Granada. Triunfan en Paya, en Gámeza, y llegan a Pantano de Vargas; allí el duelo es a muerte; llega un momento en que Bolívar se cree perdido, se presenta un individuo que dice: «mal puede ganarse la batalla cuando yo no he cargado,» a lo que contesta Bolívar: «haga lo que pueda: salve pues usted la Patria coronel.» Y el héroe dijo: «Camaradas! los que sean valientes síganme, porque en este momento triunfamos!» y el triunfo se consuma. Quién era ese hombre, que decidió también de la ínclita jornada de Boyacá? Era un centauro formado en la llanura, educado con Páez y que había lidiado en *Queseras del Medio* y en otras acciones memorables; era JUAN JOSE RONDON, a quien Venezuela ha contado entre sus hijos preclaros, pero que hoy, la investigación paciente del actual Presidente del Centro de Historia de Tunja ha traído al convencimiento de que RONDON no era venezolano sino granadino, nacido en la Provincia de Tunja, en la ciudad de Soatá! Ese héroe es nuestro; nos pertenece por el terruño, por las glorias, por las aspiraciones. Nació granadino y murió en Valencia el 23 de agosto de 1822, en tierra colombiana entonces. Bello ideal, señores, el de la patria grande en glorias, grande en territorio, grande en ideales y grande en generosidad sublime. Grande en glorias: Bárbula, Palacé, Queseras del Medio, San Félix, Carabobo, Pantano de Vargas, Boyacá, Bomboná, Pichincha, lo atestiguan; grande en territorio; Nueva Granada, Venezuela y Quito, unidas lo demuestran; grande en ideales porque la labor gubernamental de Santander, unida al genio de Bolívar, llevó la libertad hasta el Alto Perú; y grande en generosidad sublime, porque Sucre en Tarqui, vencedor con los ejércitos colombianos, colmó de garantías a los peruanos, libertos de nuestros próceres.

¡Qué ideales tan bellos!, que luchas partidaristas troncharon, y que tan solo duraron un día!

Treinta años más tarde, el 9 de diciembre de 1861, el Presidente de Colombia, el Gran General Tomás Cipriano de Mosquera, dio el decreto que concedía a los hijos de Venezuela y del Ecuador los mismos derechos que a los colombianos, y la Constitución de 1863 autorizaba al Po-

der Ejecutivo para iniciar negociaciones para constituir con Venezuela y Ecuador la antigua Colombia, en nacionalidad común. Llor a esos tiempos y a esos varones!

Nosotros, como todos los países débiles, tememos la absorción del coloso del Norte, y necesitamos unirnos para ser fuertes y vivir libres. Pantano de Vargas ostenta a RONDON en bronce, mudo pero elocuente, con las cadenas españolas rotas a sus pies, y despedazadas cuando eran grandes y fuertes, aun más entonces que las que hoy ostenta el Norte; digno ejemplo de la fe en un ideal y del coraje de la lucha; de esos hombres y de tales hazañas necesitamos para poder vivir como nación de veras libre, y puesto que tenemos ejemplos propios, engrandezcamos nuestro ideal imitando al héroe que deseamos honrar.

Boyacá, Carabobo y Pichincha, unidos esos nombres, simbolizan el esfuerzo del gran pueblo soberano formado en Angostura y desmembrado en San Pedro Alejandrino, y cuyo resurgimiento preludiamos con estas apoteosis de nuestras grandes y positivas glorias.

Que en Soatá se perpetúe singularmente su recuerdo con esta sencilla Ordenanza que discutimos, y para la cual pido el voto afirmativo.

---

## ORDENANZA NUMERO 13 DE 1922

(ABRIL 11)

por la cual se conmemora un centenario.

*La Asamblea de Boyacá,*

### CONSIDERANDO:

1.º Que el día veintitrés de agosto del corriente año se cumplen cien años de la muerte del valientísimo Coronel y Prócer de la Independencia JUAN JOSE RONDON.

2.º Que las investigaciones hasta ahora adelantadas, dan como patria de este héroe al Departamento de Boyacá, y

3.º Que es deber moral de los pueblos enaltecer la memoria y virtudes de sus grandes hijos,

## ORDENA:

Artículo 1.º El Departamento de Boyacá enaltece y enumera entre sus hijos esclarecidos al héroe de la Independencia JUAN JOSE RONDON.

Artículo 2.º El Gobierno Departamental coadyuvará, mediante la formación de una Junta que se llamará «Promotora del Centenario,» a la celebración de éste en la ciudad de Soatá, cuna del héroe.

Artículo 3.º En aquella ciudad se dedicará a la memoria de RONDON un parque y un busto que llevará la siguiente leyenda: «*La Asamblea de Boyacá, en sus sesiones de 1922 al héroe de Pantano de Vargas* JUAN JOSE RONDON.»

Parágrafo. Queda autorizado el Concejo Municipal de Soatá para elegir el lugar donde deba erigirse el parque de que trata este artículo.

Artículo 4.º Vótase, para dar cumplimiento a esta Ordenanza, la suma de tres mil pesos (\$ 3.000), que se considerarán incluidos en el Presupuesto del corriente año.

Dada en Tunja a diez de abril de mil novecientos veintidós.

El Presidente,

PEDRO MARTIN QUIÑONES

El Secretario,

*Luis F. Salamanca*

—  
Gobernación del Departamento.—Tunja, abril 11 de 1922.

Publíquese y ejecútese.

(L. S.)

JESUS GARCIA R.

El Secretario de Gobierno,

JORGE ROA MARTINEZ

Una rectificación histórica al señor Presidente del Perú.

El Presidente Leguía dictó el 15 de mayo último un Decreto publicado en la prensa peruana, y reproducido en la del Ecuador con comentarios de carácter histórico.

En dicho Decreto se declara día feriado el 24 de mayo y se ordena una manifestación militar «en honor de los peruanos que con su sangre y con su esfuerzo contribuyeron a independizar la vecina República del Ecuador».

Por ser algo extenso nos abstenemos de reproducirlo, anotando solamente algunos de los principales *considerandos*, que han sido recibidos por nuestros hermanos del Ecuador, según leemos en los periódicos de Quito y Guayaquil, como una ofensa para el sentimiento patrio, en momentos de regocijo nacional y cuando la fraternidad de América parecía formarse al rededor de sus comunes glorias, sin dividir las a prorrata de los esfuerzos, como que una misma fue la grandeza de su causa, y menos sin pretender hacerlas objeto de injustas reivindicaciones con avieso empeño.

Dice el Presidente del Perú y su Secretario señor G. Leguía Martínez: «Considerando:—Que pedidos auxilios por Colombia en 1821, el Protector del Perú, Excelentísimo General don José de San Martín organizó con tal objeto la división peruana comandada por el entonces Coronel don Andrés de Santa Cruz;

.....

«Que en esa campaña la división peruana de Santa Cruz obtuvo siempre el puesto de honor, o sea el de vanguardia; yendo en consecuencia delante y a la cabeza de las tropas colombianas, constituidas por los batallones *Paya*, *Magdalena* y *Albión*; por la caballería de los Coroneles Ibarra y Cestaris, y por el batallón *Yaguachi*, único cuerpo ecuatoriano que formó en las filas, procedente de Guayaquil.

.....

«Que en ese choque (Pichincha), fue la división peruana la única que hubo de hacer frente al enemigo, teniendo su frente de batalla en línea trazada de atrás hacia adelante.

.....

«Que iniciada la lucha entre la totalidad del ejército realista y la división peruana, exclusivamente, fue ésta última la única que sufrió y sostuvo el vigoroso empuje de los realistas, durante media hora larga, lapso durante el cual, agotadas las municiones de artuchera, hubo Santa Cruz de trabar combate a la bayoneta y cuerpo a cuerpo;

.....

Que la división del Perú fue la que, con su constancia y heroísmo, conquistó el mérito inicial y supremo de la brillante jornada;

«Que ese mérito, injustamente silenciado, olvidado o empequeñecido por la ingratitude de los pueblos redimidos con su esfuerzo, debe recordarse y honrarse;».....

Brevemente, procuraremos oponer a los considerandos del Decreto Ejecutivo, el testimonio de la Historia, que los contradice y refuta:

Acerca de los auxilios pedidos por Colombia en 1821 al protector San Martín, el General O'Leary, en sus «Memorias» (tomo V) nos da a conocer lo referente a este punto. El batallón «Numancia», compuesto de colombianos, se hallaba en el Perú al servicio de la independencia, y elevó una solicitud al superior por medio de su Comandante el Coronel don Tomás de Heres, para que lo regresaran a su patria a fin de continuar la lucha por la causa de la libertad. El General Sucre se dirigió a San Martín pidiendo la devolución de aquel cuerpo, a lo que se negó el protector, enviando en su lugar una división auxiliar que se hallaba en Piura al mando del Coronel Santa Cruz.

Y es sabido que este militar, cuando la campaña estaba abierta y lista la expedición para marchar con Sucre a Pichincha, recibió órdenes de su Gobierno para regresar de Cuenca, con su división al Perú; a lo cual se opuso Sucre, reclamando otra vez el envío del «Numancia», perteneciente a Colombia. Por no desprenderse de este cuerpo, el Gobierno de Lima desistió de su empeño, manifestando que tenía «mucha confianza y esperanza» en ese batallón. El General Heres y el mismo General Sucre relata lo que ocurrió al respecto, y que se lee en el citado tomo de las Memorias.

Los gastos que causó la división peruana durante la campaña de 1822, y que ascendieron a más de \$ 74,000, fueron a costa del Ecuador, y en su mayor parte a cargo de las provincias de Cuenca; y las bajas que obtuvo en la campaña las reemplazó Colombia y Ecuador dándole más fuerzas que las que tenía.

Según carta dirigida por el General Sucre al General Santander, fechada en Quito el 20 de enero de 1824, la división peruana no pasaba de 1200 hombres, casi todos reclutas (con excepción de los veteranos granaderos), fuerza inferior en número y en calidad al «Numancia». Historiadores están de acuerdo en que la negativa del Perú para enviar a ese batallón al Ecuador estaba relacionada con los planes de San Martín para la anexión de Guayaquil al Perú.

El auxilio peruano que, puede decirse, no fue solicitado por Colombia, consistió, pues, en el reemplazo que envió el Perú al batallón «Numancia», reemplazo que, como hemos visto, fue inferior a lo principal.

La división peruana estaba formada de los cuerpos número 8 de Trujillo, número 4 de Piura; un escuadrón de Granaderos argentinos y otro de cazadores a caballo; y la colombiana, a órdenes de Mires, estaba compuesta de *Paya, Yaguachi, Alto Mgda-*

*lena y Albión*. Estas divisiones constituían el ejército libertador a órdenes de Sucre.

Al primer encuentro con las fuerzas españolas, el día 24, hicieron frente los batallones números 4 y 8, del Perú; pero hubieron de retirarse, por falta de municiones, perdiendo las posiciones obtenidas. Entonces sostuvieron y concluyeron la batalla el *Albión*, el *Alto Magdalena*, el *Paya* y el *Yaguachi*, fuerzas colombianas y ecuatorianas, pues éste último no era el «único» cuerpo ecuatoriano, porque todos estaban reforzados por elementos de la Presidencia de Quito, sobre todo el *Magdalena*, que se reconstruyó en la ciudad de Cuenca, la cual dio más de 800 soldados para esa acción.

Tanto del parte de la batalla, como de la relación que hace de ella el testigo presencial, Coronel López, se deduce que de la división peruana sólo combatió una parte, retirándose luego por falta de municiones. Y para conocer con exactitud la conducta de las tropas peruanas en la batalla que el Gobierno del señor Leguía considera hoy como victoria «única» del Perú, en favor del Ecuador, copiemos algunos párrafos de la mencionada carta de Sucre a Santander:

«Demos una ojeada sobre su conducta militar, dice el Mariscal Sucre: «En Pichincha entró el batallón *Trujillo* al combate el primero, y aunque es verdad que la tropa de este batallón se portó muy bien, la oficialidad era tan mala que fue el «único» cuerpo de los comprometidos en el combate que plegó ese día: 5 oficiales colombianos fueron los que hicieron valer algo la tropa en ese día y a pesar de ser colombianos al servicio del Perú no pudo menos el Jefe de su división que recomendarlos con especialidad; el Comandante se condujo cobarde e infamemente.... el batallón *Piura* fue destinado a sostener a *Trujillo*, y ha desertado del campo de batalla, de modo que huyendo por entre las rocas del Pichincha no lo hemos visto más, hasta que terminó felizmente la acción».

«El terreno apenas permitía pararse un caballo, y, sin embargo, nuestros *Dragones*, tan valientes como siempre, se ocupaban en reunir e impedir la fuga de los de *Trujillo*, mientras nuestros batallones reaciañ el combate y tomaban las ventajas que los otros habían perdido. El mismo escuadrón de *Granaderos* y los *Cazadores*, que estaban a tres tiros de fusil del campo, al ver a sus infantes en desórden, se retiraban ya y nos abandonaban, y el Coronel Ibarra ha tenido que marchar a escape en pos de ellos para ejecutar una operación, con caballería, cuando ya inclinándose la batalla en nuestro favor, se le mandó bajar por un flanco a interponerse entre Quito y Pasto. El General Santa Cruz, que no había abandonado al ver plegado a *Trujillo*, volvió cuando fue Ibarra, y ha tenido la audacia de decir, en unos partes, que las tropas peruanas han contribuido muy particularmente al éxito del combate.... Después.... han vuelto al Perú colmados de honores y de beneficios que no merecieron y que les conseguí, entre

otras razones, por darles crédito ante el enemigo.... Tiene valor de decir que les debemos los servicios hechos por la División de Santa Cruz sobre Quito; pero olvidan que éstos eran sólo retribución escasa de los que les hacía el *Numancia* en Lima.»

.....  
 Deplorable es que se susciten malas emulaciones entre pueblos hermanos unidos ayer para una grande obra; y que en vez de regocijarse hoy, juntos, ante la eficacia de los resultados, respetando siempre la verdad, se trate de desvirtuarlos ante el fallo de la Historia.

B. M.

(De *El Nuevo Tiempo*).

---

## TITULO DE ERECCION DE LA PARROQUIA DE GUATEQUE

Nos el Dr. Dn. Josef Gregorio Dias Quijano, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia Metrop.<sup>na</sup> Comis. del Sto. Oficio en esta Corte, Comis. Jues Apot.<sup>co</sup> Delegado de la Santa Cruzada, y cus Gracias. Subcolect.<sup>r</sup> y Exactor de las Medias Anatas Eclesiasticas en este Arspdo. por Autoridad Apost.<sup>ca</sup> y Real; y en el Prov.<sup>or</sup> y Vic. gral. y Juez Apost.<sup>co</sup> de Apelaciones de los Obispados 'sufraganeos comprendidos en el Virreynato de este nuevo Reino &<sup>a</sup>

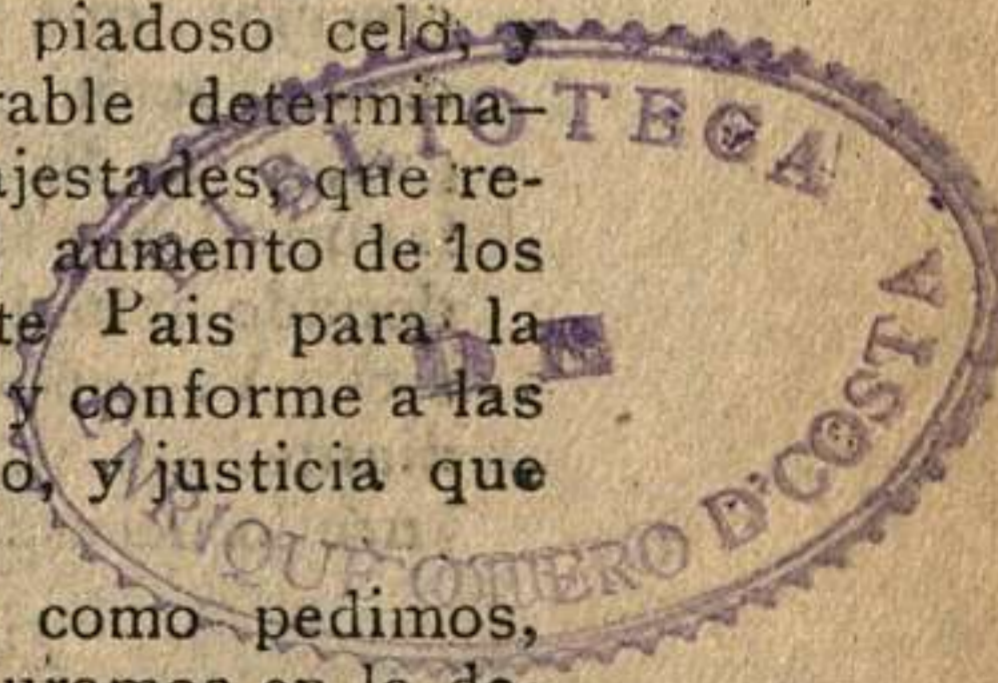
REPRES.<sup>N</sup>—Por quanto ante nos en nuestra Audiencia, y Juzgado con presentacion de Poder se dio un escrito cuio tenor y de al Representacion del adjunta es como se sigue:—Señor Corregidor Justicia mayor, y Visitador de tierras.—Diego Morales Alcalde Partidario del Partido de Guateque, Salvador de Perilla, Isidro Vargas, Juan Antonio Perilla, Don Agustin Vernal, Salvador Ruiz, Xavier Ruiz, Salvador Moreno, Josef Morales, Hilarión Martin, Salvador Martin, Juan Manuel Castañeda, Gregorio Martin, Gregorio Ramires Francisco Ruis, Custodio Gutierrez, Salvador Ruis, Manuel Ruis, Francisco Carransa, Juan Antonio Carranza, Juan de Moya, Ignacio Herrera, Felipe Ruis, Estevan Castro, Manuel Peres, Francisco Rubiano, Josef Moreno, Gregorio Morales, Manuel de Leon, Antonio Martin, Francisco Feredia, y a nombre de todos los vecinos q.<sup>o</sup> abajo firmamos, y demas de todo el resto del vecindario con el mas sumiso rendimiento, y en la mejor via y forma de derecho ante V. Señoria comparecemos, y decimos: que habiendo sido demandados y trasladados por el Real Orden de su Majestad (que Dios guarde) los Indios de este Pueblo de Guateque al de Sutatensa ha quedado en su virtud ese crecido numero de vecindario careciendo del Socorro espiritual, y del derecho a los Santos Sacramentos, y demas divinos Oficios. I aunque para el remedio de ello pudieramos *medicar* (sic) a los curatos comarcanos, no permite lo dificil, e e incomodo que para ello ocurre a causa de graves, y muchas



dificultades que ofrecen nuestros cortos medios, y la pobreza, que todos los mas padecemos como por la ninguna obligacion, que los otros curatos tengan su distancia, y otras graves incomodidades, que se experimenta, y con que se hace difidil su consecucion; y así por tanto, y para el remedio de todo, postrados y rendidos a la piedad y amparo de V. Señoria, se ha de servir mandar, *que el territorio, y plan de donde se halla fundada la Santa Iglesia, se nos asigne y señale con la demarcación por Parroquia, que para ello nos obligamos con los medios que nos sea posible a todo, y cuanto sea necesario y a las obligaciones que nos competen afin de sustentar y mantener la congrua sustentación de nuestro Cura presente que lo es el Señor Doctor Don Cayetano Antonio Maldonado, de quien tenemos conocido y experimentado su Pastoral celo arreglo, y virtud y demas piadosas circunstancias que le asisten de exacto Pastor, sin que haiamos experimentado la menor falta, u omision de la Doctrina Cristiana, y predicacion evangelica, y quien desde luego nuevamente (como hecho tenemos) nombramos, elegimos, y pedimos por nuestro Cura y Pastor, que para ello, como dicho es nos obligamos a todos los derechos acostumbrados de atenciones, cofradias, Lampara de su Magestad Sacramentada, y demas del Estipendio, que se nos asignare, sucediendo por el que su Magestad contribuia por los naturales, y a las demas obligaciones sabidas, que para todo estamos prontos a otorgar la escritura correspondiente dejandonos como rendidamente lo suplicamos, y pedimos el templo, su tabernaculo, Altares, Imajenes y demas ornatos necesarios, y precisos al Culto divino, haciendo presente, que todo es hecho, y puesto a solicitud, devocion y expensas de todo el vecindario, por haver sido este ha muchos años, crecido, y el numero de Indios cortisimo, y de ningunos posibles para poder contribuir al menor lasto de cualesquiera Alhaja; pues todo consta, y es público, y notorio, y en caso necesario justificaremos, y vindicaremos donde nos convenga. Que todo tiene lugar en derecho, y esperamos del piadoso celo, y amparo de V. Señoria su mas piadosa, y favorable determinación, y que todo cede en servicio de las dos Majestades, que resultara en bien espiritual de las Almas, y en el aumento de los Reales herarios con la proporción que ofrece este Pais para la poblacion, y haciendo el pedimento mas sivil, y conforme a las Reales determinaciones de el asunto en derecho, y justicia que corresponda, recibiendo en ella merced.*

A V. Señoria Suplicamos provea, y mande como pedimos, y en lo necesario nos haya por presentados, y Juramos en la debida forma, &<sup>a</sup>

Diego Morales, Salvador de Perilla, Juan de Dios Ruiz. A ruego de Juan Antonio Perilla, y testigo Salvador Perilla, Don Juan Agustín Bernal, Salvador Moreno, Francisco Custodio Gutiérrez, Xavier Ruiz. A ruego de Manuel Ruiz, Francisco Custodio Gutiérrez. A ruego de Francisco Carranza, firmo yo Juan Francisco Rubiano. A ruego de Francisco Heredia, y por mi Juan Antonio Carranza. Por mi, Francisco Rubiano, Salvador Ruiz, Juan Ignacio Gaitan. A ruego de Felipe Ruis y Gregorio Martin, Francisco Custodio Gutiérrez. A ruego de Ignacio Heredia y de Andres Ramires, Juan Antonio Carransa. A ruego de Gaspar Guerrero, Don Juan Agustín Bernal. A ruego de Juan Antonio



Martin y de Francisco Javier Morales, Juan Ignacio Gaitán, Pedro Josef Mudarra, Xavier de Vergara. A ruego de Josef Perilla, Don Tomas Picon. A ruego de Santiago Barrera y por mí, Juan Josef de la Parra. A ruego de Miguel de Vergara y por mí, Juan Martin de Lugo y Leon. A ruego de Juan Manuel de Leon y por mí, Francisco Josef Ruis. A ruego de Tomas de Cardenas y de Manuel Niño, Juan Josef de la Parra. A ruego de Salvador Vargas, a ruego de Miguel Reyes y por mí, Juan Domingo de Herrera, Ignacio *Perdo* (sic) Camacho. A ruego de Josef Morales, Estanislao Gutierrez, Manuel Peres.

A que se proveyo el Decreto siguiente:

**DECRETO.**—Somondoco tres de Diciembre de mil setecientos setenta, y siete. Por presentados en el grado que haya lugar, y en atención al crecido número de este vecindario, y a que trasladándose los Indios del pueblo de Guateque al de Sutatenza en la presente visita quedan los vecinos de aquella feligresia sin Parroco que los asista en lo espiritual, se accede en la erección de Parroquia que solicitan, para lo que se les demarca el mismo Plan donde existe el pueblo, y ocurran a los Tribunales, q<sup>e</sup> corresponda a impetrar la competente confirmación y pedir la adjudicación, y alajas que pretenden.

*Campusano.*

Ante mí.—Lorenzo de Medina Escribano de Visita.—Señor Provisor, y Vicario general.—Josef Joaquin Zapata, y Porras Procurador, y Apoderado de los vecinos de Guateque en virtud de su poder que presento, y Juro en debida forma, ante V. Señoria como mejor proceda paresco, y digo: que con motivo de la visita general, y los pocos Indios que se hallaban en aquel Pueblo, y copioso número de vecinos, se agregaron aquellos a Sutatenza, con lo que se ha quedado este Pueblo con todas las circunstancias, y requisitos para que se le confiera el Titulo de Parroquia; Por lo que ocurro a nombre de todos los Vecinos, suplicando a V. Señoria rendidamente se sirva Condescender en la expresada erección, que para ello se tiene señalado el territorio, y plan por demarcación, obligandome a su nombre a cumplir todas las cargas, y condiciones necesarias como tambien pido en virtud de la facultad que les asiste a pedir Cura al Doctor Don Cayetano Maldonado actual el que por su amor, y Caridad eligen, y piden, se sirva V. Señoria confirmarlo por tal, por se de justicia, ella mediante.—A V. Señoria pido y suplico se sirva prover, como pido, Juro lo necesario.

*Doctor Vergara.—Josef Joaquin de Zapata y Porras.*

I por Decreto que proveimos en dies, y nueve de Diciembre del año próximo pasado mandamos pasese al Fiscal, quien dio la respuesta siguiente:

**REP.<sup>TA</sup> FISCAL.**—Señor Provisor, y Vicario general.—El Promotor Fiscal, y Abogado de la Real Audiencia a esta vista dice: que obligandose los vecinos por escritura publica a la congrua de el Cura, y verificadas las condiciones puestas por los vecinos en la representacion que esta a fojas quatro de estos autos, no pone embarazo alguno, y antes bien pido se practiquen las diligencias con eficacia para la consecución. No obstante V Señoria

proverá en Justicia que el Fiscal pide. Santa fe, y Diciembre veinte de mil, setecientos setenta, y siete.

*Doctor Cano.*

A que por Decreto que proveimos en veinte, y tres del mismo mes de Diciembre mandamos se evaquasen las diligencias que decia el Fiscal. Lo que se hizo saber al Apoderado de los citados vecinos de Guateque, y en su virtud presento una Copia de escritura, cuio tenor, del escrito y Decreto que en su virtud proveimos uno en pos de otro es como se sigue.

**ESCRITURA.**—En la ciudad de Santa fe a catorce de Enero, de mil setecientos setenta, y ocho años ante mi el Escribano Real del Juzgado de Provincia, y comercio de esta Capital, y testigos que se nominaran, parecio presente Josef Joaquin de Zapata, y Porras. Procurador del numero de esta Real Audiencia el cual como Apoderado de los vecinos de la Parroquia de Guateque Jurisdicción de la Ciudad de Tunja, como consta del Poder que se halla presentado en la Curia Eclesiastica de este Arzobispado sobre que se conceda licencia para la fundación de dicha Parroquia que a la letra se inserta y es el siguiente:

**PODER.**—En la Parroquia de Guateque, jurisdiccion de la Ciudad de Tunja en siete de Diciembre de mil setecientos setenta y siete años: Yo Diego Morales Alcalde Partidario de esta Parroquia, certifico en la manera que en derecho puedo, y debo, y haga fe donde convenga a los Señores que esta se presente, y necesario sea qe en el archivo de mi cuidado de Escrituras, y otros instrumentos, que ante mi se otorgan, y pasan se halla el poder general, cuya fecha, y tenor es el siguiente a la letra.—En la Parroquia de Guateque Jurisdicción de la Ciudad de Tunja en seis de Diciembre de mil setecientos, setenta, y siete años ante mi Diego Morales Alcalde Partidario de esta dicha Parroquia, y testigos por falta de Escribano publico, y Real parecieron presentes Salvador de Perilla, Juan Antonio Perilla Juan de Dios Ruis, Isidro de Vargas, Hilarion Martin, Josef Morales, Salvador Martin, Cayetano Barreto, Estevan Barreto, Juan Antonio Carranza, Salvador Moreno, Francisco Rubiano, Miguel de Castañeda, Gregorio Martin, Juan Montenegro, Gregorio Morales, Manuel Niño, Melchor Pinto, Salvador Ruiz, Manuel Ruiz, Felipe Ruiz. Xavier Ruiz, Custodio Gutierrez, Ignacio Heredia, Paulino Martin, Gavriel de Guevara, Manuel de Carranza, Miguel de Carranza, Francisco Heredia, Gregorio Joaquin Piñeros, Don Juan Agustin Bernal, Vicente Martin, Juan de Carranza, Manuel Perez, Fernando Martin, Josef Moreno, Antonio Mondragon, Isidro Niño, Gregorio Martin, Vicente Morales, Estevan Castro, Juan Manuel de Lugo, Andres Ignacio Martin, Juan Josef Carranza, Vicente Garzon, Salvador, y Andrés Vergaras, Juan Ruiz, Gregorio de la Parra, Juan Nicolas Hernandez, y Andres Ramires, vecinos de esta Parroquia de Guateque, y a nombre de todos los demas vecinos de los sitios de *Sunuba, Gayata, Munanta, Resguardo*, y demas lugares, a quien doy fe; que conosco, y dijeron: que por el presente instrumento, dan, y otorgan, y confieren todo su poder cumplido, bastante amplio y general, quanto por derecho se requiere, y sea necesario par<sup>a</sup>

valer a cualesquiera de los Procuradores del numero de la Real Audiencia, y Corte de Santa fe, y en sus nombres, y representando sus propias personas acciones, y derechos, y el que fuere requerido, y se hallare desembarazado, pueda pedir, y pida, si vea necesario ante el Tribunal, y Tribunales que convenga por nuestro Cura el Señor Doctor Don Cayetano Antonio Maldonado para dicha Parroquia, segun, y como ha estado hasta la presente, y que se libre en virtud de este nuestro Poder general (haviendo de ser preciso) el nuevo Titulo, y recaudo necesario de Parroquia, asi por hallarse sumamente contentos, y gustosos con el apacible natural Caridad, Doctrina, y demas circunstancias de piadoso Pastor, con que se hallan todos unanimes, y conformes, y aclaman a una voz; I para su seguro de Congrua Sustentation Cofradias, sus fiestas, Lampara, y demas obligaciones obligan sus personas, y bienes raices, y muebles havidos; y por haver, de lo que otorgará, y otorgue la escritura correspondiente a su firmesa, y obligación y asi mismo amplean este nuestro Poder, para que asi mismo puedan en su virtud, y validación, pedir, defender, alegar, suplicar para la defensa, y alegato del Templo, sus Tabernaculos, Imagenes, ornamentos y demas alhajas, como asi mismo, pueda hacer postura, pujas, y repujas, y remates de los resguardos, y sus Quadras que para la fundación, y entable de dicha Parroquia que pudieran hacer asi mismo personalmente. Que para todo lo dicho su anexo concerniente, y dependiente le dan este su poder con libre amplia y general administración sin limitación alguna. Para todo lo que asi mismo obligará, como obligan sus personas, y bienes que tienen, y tuvieren, para lo que dara, y dan Poder a todos, y cualesquiera Justicias de su magestad para que asu cumplimiento los compelan, y apremien, y obliguen por todo rigor de derecho, y via ejecutiva hasta su efecto, y cumplimiento; y que para dar este Poder no han sido cohechados, forsados, ni amenazados, sino que lo hacen libre, y ampliamente, y del amor que profesan a su presente Cura. I sin que por falta de clausula, requisito, o individual mencion, que aqui no vaya inserta deje de valer; por que la que faltare dicen, y dira la dan, y consienten por expresa, y declarada. I para ello, y ser compelidos, otorgara, y otorgan el presente con sumisión bastante a todas, y cualesquiera Justicias del Rey nuestro Señor de cualesquier partes que sean, para que a ello se les obligue, complan, y apremien por todo rigor de derecho, como dicho es, y como por contrato ejecutivo, y sentencia pasada en autoridad de cosa Jugada, consentida y no apelada, y dada a entrega: cerca de los que renunciaron todas y cuales quier Leyes, fueros, y derechos de su favor con la general del derecho que prohíve general renunciacion de Leyes, su propio fuero, Domicilio, vecindad, y otro que de nuevo ganen, la Ley; Si comeniere de Jurisdictione omnium Judicum, y ultima pracmatica de Sumisiones. En cuya consecuencia asi lo digeron, otorgaron y firmaron los que supieron, y los que no lo hicieron a su ruego los infrascritos por ante mi dicho Alcalde, siendo testigos.--Don Tomas Picon, Salvador Moreno, Juan Antonio Carranza, Juan Josef de la Parra, Juan Manuel de Lugo, y asi lo certifico y firmo.

Diego Morales—Testigo, Don Tomas Picon—Testigo Juan Manuel Lugo—Juan Manuel Castañeda—por mi y como Testigo Salvador Moreno. por mi y como Testigo Juan Josef de la Parra.—A ruego de Miguel Pedro Juan Lorenzo—Fernando—Francisco, Luis, Manuel Franco Carranzas, yo Juan Antonio Carranza—A ruego de Josef Moreno, Pedro y Juan Piñeros, Salvador Moreno—Pedro Josef Mudarra—Don Agustin Bernal. A ruego de Juan Gutierrez—Josef Preciado—de Manuel Barreto, de Josef Vanegas—Josef Garzon Andres Ramires, y de Domingo Ramires, y por testigo, Don Juan Agustin Bernal—Salvador Ruis—A ruego de Andres Ramires—Cayetano Barreto—Hilarion Martin,—Fernando Martin. Gregorio Martin—Vicente Martin—Mauricio Martin—Paulino Martin—Juan Josef Nuñez—Gregorio de la Parra—Gregorio Morales, y Santiago Barrera—Testigo Juan Josef de la Parra.—A ruego de Manuel Ruis—Felipe Ruis,—Ignacio de Heredia—Salvador Barreto Manuel Niño—Melchor Pino Gregorio Ramires, y por mi Francisco Custodio Gutierrez.—A ruego de Estevan Castro—Juan Josef Carransa—Juan Antonio Perilla—Thomas de Cardenas—Josef Morales—Juan Antonio Guerreró—Hilario Piñeros—Juan Gutierrez—Juan Agustin Vargas,—Salvador Montenegro—Alonso Ruis—Agustin Roldan—Antonio Hernandez—Juan Ignacio Segura—Fernando Rubio—Juan Josef Heredia—Miguel Perilla—Pedro Dias—Estevan Barreto—Valentin de Vargas—Casimiro Gastañeda—Chistoval Piñero, Benito Mejia, y como Testigo Juan Manuel de Lugo y Leon—A ruego de Juan Ignacio Dueñas, Juan de la Parra—Marcos Guerrero, y por mi Juan Ignacio Gaitan—Aruego de Vicente—Juan Quintano—Vicente Garzon—Fernando Alfonso, y por mi salvador de Perilla—A ruego de Juan Montenegro—Cayetano Martin—Thomas Castañeda—Vicente Morales, y Testigo—Francisco Custodio Gutierrez—A ruego de Vicente Garzon, Juan Nicolas Hernandez—Valentin Vargas—Gregorio Joaquin Piñeros—Antonio Mondragon—Isidro Niño, Vicente Morales, y Pablo Piñeros, y por mi Manuel Peres. — Concuerta con su original que es fiel, y legalmente sacado, corregido, y enmendado a que me remito o su original; l para que conste así lo firmo en Guateque en siete de Diciembre de mil, setecientos, setenta, y siete años con testigos por falta de Escribano público, ni Real.—Diego Morales—Testigo Juan Domingo de Herrera—Testigo Manuel Peres—Testigo Josef Antonio Suares.

SIGUE LA ESCRIT.—Y del usando dijo: que con el motivo de la visita, que se halla practicando Don Josef María Campusano, y Lans Corregidor, y Justicia mayor por su Magestad de la Ciudad, y Provincia de Tunja, en la que hizo en el pueblo de Guateque tuvo a bien agregar los pocos Indios, que en el havia al pueblo de Sutatensa por lo que les ha sido preciso a sus partes el eregir Parroquia; por lo que en su nombre se presento con el inserto poder, y otro documento al Señor Provisor y Vicario general de este Arzobispado haciendo presente lo referido, y suplicando a nombre sus partes se concediese licencia para la erección de Parroquia, obligando a sus partes a todas las pensiones y cargas que como Fundadores son obligados, nombrando por primer Cura de dicha Parroquia al doctor don Cayetano Maldonado, quien le era antes del Pueblo de Guateque, pidiendo se aprobase dicho nombramiento. De lo que se dio vista al Promotor Fiscal de la Curia, quien espuso, que obligandose los vecinos por escritura publica a la Congrua sustentación del Cura, y a las más condiciones puestas en la representacion hecha ante el citado Corregidor, y Justicia mayor, Visitador de tierras con fecha de tres de Diciembre del año inmediato pasado, no ponía embarazo alguno, y antes bien pedia se practicasen las diligencias con eficacia para la consecución, lo que se le hizo saber al Apoderado quien en

cumplimiento de lo preceptuado en nombre de sus partes, y subcesores otorga por el tenor de la presente, y en la via, y forma que mas haya lugar a que anualmente satisfaran al Cura que han nombrado, y a los que le fuesen subcediendo en el dicho Beneficio con la congrua sustentación de docientos pesos que deberán correr desde el día en que el primer nombrado tomase colacion y canonica institución. A que mantendran la fabrica, y todo su perteneciente. Satisfaran el importe de las tres Cofradias, segun, y como fuese costumbre en las demás Parroquias de aquel Pais: que pagaran las obenciones Parroquiales, de Baptismos, entierros, y velaciones, segun lo señalado por Arancel, contribuyendo con las primicias de los frutos que se dieren en aquel territorio, segun la costumbre, que para ello huviese havido hasta lo presente: I ultimamente a que cumplirán sus partes, y Subcesores con lo determinado en orden al establecimiento de Parroquias, lo que haran sus partes y Subcesores a expensas de su Caudal, sin que aora, ni en tiempo alguno intenten libertarse de esta obligación, y carga que voluntariamente, y por su propia utilidad, y Beneficio hace. I para su cumplimiento se obliga; a sus partes con sus personas, y Bienes raíces, y muebles presentes, y futuros, y da poder a los Jueces y Justicias de su Magestad, y especial, y señaladamente a las que de ellos puedan, y deban conocer; para que le obliguen, y a sus partes compelan, y apremien por todo rigor de derecho, y via ejecutiva como por contrato, y sentencia pasada, y no apelada. Sobre que porsus partes renuncia todas las Leyes fueros, y derechos de su domicilio, vecindad, Ley Si convenenit de Jurisdictione omnium Judicum con la ultima pragmatica de las Sumisiones, y General del Derecho que lo prohíbe. En cuyo testimonio asi lo dijo otorgo, y firmo y me requirio diese un tanto autorizado en manera que haga fe, para preoentarlo donde convenga, siendo testigos Francisco Xavier de Silva, Rafael Ramires, y Antoni<sup>o</sup> Mesa, vecinos. Josef Joaquín de Zapata, y Porrás. Pasa ante mi. Pedro Joaquin Maldonado. Concuerta con su original a que me remito, y para que conste doi el presente, signo, y firmo en el dia de su otorgamiento. En testimonio de Verdad.

*Pedro Joaquin Maldonado.*

**ESCRITO.**—Señor Provisor y Vicario General.—Jose Joaquin Zapata, y Porrás Procurador, y Apoderado de los vecinos del pueblo de Guateque, en los autos sobre que se erija Parroquia ante Ud. parezco, y digo: que por auto del mes proximo pasado se sirvio mandar se otorgase la escritura correspondiente al pedimento del Fiscal Promotor, cuia copia presento con la debida Solemnidad, y a consecuencia de haver cumplido con este requisito, Suplico rendidamente a V. Señoría, se sirva prover, como en mi antecedente tengo pedido. etc<sup>a</sup>

*Josef Joaquin de Zapata, y Porrás.*

**DECRETO.**—Santa fe veinte y dos de Enero de mil setecientos, setenta, y ocho.—Por presentada la Copia agreguese a los Autos y traiganse con citación; Hay una Rubrica, Ante mi Doctor Araos. I ci-

tadas que fueron las partes en el mismo dia en su virtud proveimos el auto siguiente:

**AUTO.**—Santa fe, veinte, y ocho de Enero de mil, setecientos, setenta, y ocho años. Vistos: se han por bastantes, apruebanse quanto ha lugar por derecho por lo tocante a este Tribunal Eclesiastico las causas propuestas por parte de los vecinos de el Pueblo de Guateque demolido para la nueva formal Parroquia que piden en el comprehendido todo lo que alcansaba el resguardo, y deslinde formal de el referido Pueblo, y todos los vecinos que en el se contienen bajo las obligaciones que tienen otorgadas por la Escritura pública, fecha en esta ciudad a catorce del corriente mes de Enero por ante el Escribano Real Pedro Joaquin Maldonado, y Testigos. Dese cuenta al Excelentísimo Señor Vice Patrono Real, con los Autos originales, y el oficio de estilo correspondiente, para que en su vista se sirva su Excelencia determinar lo que tenga por conveniente.

Doctor don *Josef Gregorio Dias Quijano*.—Ante mi Doctor *Rafael Araos* Notario mayor.

I pasados que fueron los Autos al Excelentísimo Señor Virrey por Decreto proveido por su Excelencia en treinta, y uno de enero del corriente año se mando dar vista al Señor Fiscal, qui expuso lo siguiente. Excelentísimo Señor.

**RESP.<sup>TA</sup> DEL SR FISCAL.**—El Fiscal dice: que estando justificada por las diligencias de Visita extinción del Pueblo de Guateque, y traslación de sus Indios la necesidad y utilidad, de que los vecinos que estaban alli agregados se erijan en Parroquia con la antigua demarcación de Territorio que tenia el Pueblo, y para que han otorgado la obligación correspondiente, se ha de servir V. Excelencia en uso de las Regalias del Real Patronato prestar su consentimiento para que tenga efecto dicha erección decretada por la Curia Eclesiastica, pasando para ella el oficio correspondiente en Justicia. Santafe y Enero treinta, y uno de mil, setecientos setenta, y ocho.

*Moreno.*

I por Decreto de siete del siguiente mes de Febrero se pidieron Autos, y en su vista se proveyo el siguiente:

**AUTO.**—Santafe dies de Febrero de mil, setecientos setenta, y ocho. Vistos con lo expuesto por el Señor Fiscal, y en uso de las Regalias del Real Patronato se condeciende en la nueva erección de Parroquia en el extinguido Pueblo de Guateque solicitado por su vecindario, y aprobado por la Curia eclesiástica; I para que tenga efecto dicha erección se debolverá este expediente a la mencionada Curia con el correspondiente oficio.—Tiene dos Rubricas.

*Iturrate.*

I haviendosenos devuelto los Autos se presento el Escrito que en lo que a el proveimos dice asi:

**ESCRITO.**—Señor Provisor y Vicario General.—Josef Joaquin de Zapata, y Porras Procurador, y Apoderado de los vecinos de

Guateque en los Autos sobre ereccion de Parroquia, ante V. Señoria paresco y digo: que por el Excelentísimo Señor Vice Patrono se ha confirmado la ereccion de Parroquia, que V. Señoria se sirvió conceder, e hallandose aquel Pueblo sin Patrono especial, y desean todos por la devocion que tienen a Señor San Josef sea el elegido suplico a V. Señoria se sirva confirmarla con el nombre de Señor San Josef de Guateque. Y para ello que se me entregue este original, con su decreto. Por lo que A V. Señoria pido, y suplico se sirva concederme como tengo pedido; &<sup>a</sup>

*Josef Joaquin de Zapata, y Porras.*

DECRETO.—Santa fe catorce de Marzo de mil, setecientos, setenta, y ocho. Librese el Titulo correspondiente de Parroquia de Guateque, bajo la advocación de señor San Josef, y hecho traiganse los Autos para determinar sobre el nombramiento que hacen los vecinos de su Cura por la primera vez. Doctor Quijano. Ante mi. Doctor Araos. En cuya conformidad acordamos despachar, y despachamos el presente, y por el erezimos, y criamos en nueva formal Parroquia el sitio del extinguido Pueblo de Guateque bajo la advocacion de señor San Josef, comprendiendo todo lo que alcansaba el resguardo y deslinde formal de el referido Pueblo de Guateque, y todos los vecinos que en el se contienen i ha administrado el Cura hasta lo presente, y bajo las obligaciones que tienen otorgadas los vecinos por la escritura publica que va inserta. Y declaramos que dicha Parroquia debe haver, y gozar de todas las gracias, mercedes, franquetas, privilegios, e inmunidades de que gozan las demas erectas en este Arzobispado. En cuyo testimonio damos el presente firmado de nuestra mano, sellado con el sello de nuestras Armas, y refrendado del infrascrito Notario mayor en la Ciudad de Santa fe a dies, y ocho de Marzo de mil, setecientos, setenta, y ocho años.

*Dr. Dn. Josef Gregorio Dias Quijano.*

Por mand. de el scr. Gov. Prov. y Vic. gl.

*Dor Raphel Araos.*  
Notario.

Es fiel copia de su original.

Guateque, 21 de marzo de 1908.

JOSE MIGUEL PINTO, Individuo Correspondiente de la Academia Nacional de Historia.



## DOCUMENTO DESCONOCIDO

## SOBRE LA BATALLA DE BOYACA

## EL JEFE ESPAÑOL DE CARTAGENA A FERNANDO VII

Señor:

Tal ves el ministerio mas penoso que tienen que desempeñar los que como yo se hallan al frente de una de las Provincias que constituyen la Monarquía, es la obligación de manifestar a su Soberano los sucesos desagradables que deben lastimar su real ánimo y poner en ejercicio su sensibilidad; pero es forzoso sobrepasar por toda consideración y cumplir con tan delicado deber, por más que el amor a la Real Persona de V. M. se resienta, y la voluntad esté renisa en desempeñarlo. Los acontecimientos ocurridos en el Nuevo Reino de Granada desde el principio de Agosto, son de la mayor magnitud, tienen una trascendencia de demasiada extensión, y deben llegar a los Reales pies de V. M. tales como ellos han sido, sin disimular de modo alguno ni las causas que los han originado, ni las consecuencias que han producido y pueden producir en lo sucesivo.

En mi respetuosa representación que dirigí a V. M. en 15 de julio último, dixé entre otras cosas, «que todo anunciaba una disolución general, y que la pérdida del Nuevo Reyno de Granada se entreveía al través de la opresión de los Pueblos, de la ninguna protección que se les dispensaba, y de las contribuciones superiores a sus fuerzas con que se les grababa.» Lo dixé Señor, y lo dixé penetrado de que no podía menos de suceder así. La experiencia más funesta ha correspondido a mi pronóstico, y el Nuevo Reyno á excepción de una muy pequeña parte de su territorio es presa otra vez de los novadores. ¿Pero cómo podía suceder otra cosa? La fuerza moral de los pueblos destruída; estos vejados; despojados en el mayor desorden, de sus frutos, de sus ganados, y de quanto podía formar su subsistencia, sin satisfacérseles jamás el importe de estas exacciones, y la justicia con su balanza inclinada siempre a favor de los que cometían estas vejaciones. ¿Todas estas causas reunidas podrían producir efecto al servicio de V. M. á cuyo nombre se han hecho tantos infelices, ni vasallos fieles que sostuviesen sus Reales derechos? Es necesario Señor, que los Gefes de estos dominios se penetren, (como digo en mi citada representación) de que el único medio de hacer leales, es de hacer ver a los Pueblos, que bajo el paternal Gobierno de V. M. son más felices que bajo el de los Rebeldes, y que los medios de conseguir esto no son las vejaciones, la falta de protección y el consentimiento Tácito ó expreso de arruinarlos; sino la administración más rigurosa de justicia, la protección que las leyes designan, y la demás a que está obligado el que manda, especialmente en unas circunstancias en que mas que nunca es necesario tener un incansable zelo para hacer amable el Dominio de V. M. La fuerza física por otra parte estaba en la mayor licencia; destruída la disciplina militar, ó á lo menos enervada, acostumbrados los soldados a ser mandados por Gefes de valor si se quiere, pero sin casi otra virtud militar, arrancados por la fuerza sin orden, sin un repartimiento igual y sin discreción alguna de la Agricultura de las artes y del seno de las familias, conducidos siempre á desolar su misma Patria. ¿Podría esperarse que fuesen jamás soldados subordinados, y que lograsen victoria y honor para las Reales armas de V. M.? La experiencia lo ha acreditado y todas estas causas han hecho desaparecer la Tercera División del Ejército expedicionario que cubría la Capital de este Nuevo Reyno. En efecto Señor, el día 7 de Agosto fue desecha por los rebeldes, mas por una absoluta dispersión que por un obstinado combate, efecto de la indisciplina mas que de la superioridad de las fuerzas del enemigo. Parecía que este revés no podía producir la pérdida absoluta del Reyno, por que reunidos (como debía suceder) los dispersos en la Capital

y defendiéndola con los abundantes recursos que en ella había se detendría el curso del enemigo. Esta conducta era de esperarse en vista de no haberse tomado ninguna medida para salvar los Archivos, los caudales de V. M. y los de los particulares no obstante haber sido invitado el Virrey para ello por la Audiencia y otras personas; pero no sucedió así; pues habiendo recibido en la noche del 8 noticia de la dispersión de la División, al amanecer del 9 abandonó a Santa Fé sin el menor aviso a los fieles Vasallos de V. M. que existían allí, sin salvarse ni los Archivos, ni los caudales, dexando cerca de un millón de pesos de V. M. de que se habrá aprovechado el enemigo, y á todos sus infelices habitantes en la mayor desolación. A pesar de esta conducta (que no me toca juzgar) la emigración ha sido muy numerosa, ¡pero en que términos Señor! Vasallos de V. M. que antes contaban con una fortuna de mas de doscientos mil pesos, han quedado reducidos a la mendicidad. Los Ministros de la Audiencia, los primeros empleados del Reyno, y quantos leales pudieron traslucir el abandono de la Capital tuvieron que salir de ella la mayor parte á pié sin más equipaje, a excepción del Virrey y algun otro, que el que traían puesto, y últimamente expuestos a todos los males y aun a la misma muerte, que algunos sufrieron por falta de alimentos, y saturados de una fatiga á que nunca estuvieron acostumbrados. El enemigo que creían a la espalda, y el temor de que los Pueblos del tránsito se sublevaran y los asesinasen habiendo ya sido abandonados por su Gefe, que marchaba muy adelante, les hacia redoblar los esfuerzos que ya descaecían. Los más robustos pudieron vencer todos los obstáculos, pero los demás destituidos de todo socorro, sin protección alguna, cayeron bajo el enorme peso de la miseria, de la fatiga y de la desesperación.

El Virrey con algunos pocos que pudieron seguirle, y sus Guardias de Infantería y Caballería, llegó a la Villa de Honda el 10 por la tarde, á donde el Correo tarda tres días, y al siguiente 11 al amanecer se embarcó dejando la misma Villa abandonada. Este punto cubre por el flanco derecho las Provincias de Antioquia, y estoy persuadido que debió haberse conservado, lo que en mi concepto se hubiese logrado muy a poca costa porque teniendo la retirada asegurada por el Magdalena y de bastante difícil acceso por el camino de tierra, con poca fuerza se hubiese establecido un punto de apoyo y reunion para la emigracion y los dispersos de la tercera Division, ya que se abandonó la Capital y sus inmediaciones. El 12 llegó el Virrey a Nare pueblo de poca importancia, pero muy interesante en las circunstancias porque además de cubrir también la Provincia de Antioquia, proporciona dominar con mucha facilidad la angostura de Carare punto esencialísimo para la defensa del Río; pero en los mismos términos se abandonó, siguiendo el 13 para Mompox, donde llegó el Virrey el 16. Algunas disposiciones dió en esta Villa nombrando en ella Comandante Militar, y ordenando la reunión de embarcaciones armadas que a la fecha se está verificando, pero despues de tres ó quatro días siguió el viaje y llegó a Turbaco quatro leguas de esta Plaza, en 28. Desde Mompox me había avisado oficialmente de su llegada a esta Provincia y confieso á V. M. que me sorprendió en extremo, pues aunque había previsto la ruina del Reyno, jamás me había figurado que de una pequeña acción resultase la pérdida de la Capital y cerca de trescientas leguas; pero ello ha sucedido, y los enemigos dominan desde el Chocó hasta Santa Fé. Del abandono de esta Capital ha resultado la pérdida total de la tercera Division, pues algunas reuniones de dispersos, conducidos por oficiales beneméritos y acreditados que venían á replegarse sobre la Capital buscando un punto de apoyo, al ver que el Virrey había marchado sin hacerse firme en punto alguno, que los almacenes de pólvora estaban volados, la artillería clavada y sin recurso, se dispersaron enteramente. Los soldados, unos se presentaron al enemigo tomando partido, otros se fueron a sus casas y de toda la Division solo unos doscientos hombres de Infantería y Caballería lograron salir reunidos a las orillas del Magdalena en donde hallándose sin buques se han salvado construyendo balsas que los han traído hasta Mompox. Del abandono de Honda y Nare ha resultado la pérdida de las Provin-

cias de Antioquia y Chocó, hallándose la de mi mando amenazada por las fuerzas que dominan la primera, por hallarse en contacto con ella por su flanco derecho. En el momento que supe la llegada del Virrey a Turbaco pedí y obtuve su permiso para pasar a cumplimentarlo, y en efecto lo verifiqué en 2 de Setiembre. Todos mis esfuerzos en esta entrevista tuvieron por objeto hacer conocer la situación desgraciada de esta Provincia, su nulidad de recursos, sus muchas atenciones, y últimamente lo interesante de esta Plaza llave y antemural del Reyno. De todo pareció quedar bastante-mente impuesto, y yo me regresé a ella con la lisonjera esperanza de ver remediados algunos males; le oficié inmediatamente sobre todos aquellos objetos, mas habiéndose recibido noticias oficiales de haber el enemigo ocupado el punto de la Angostura de Nechi, y la población de este mismo nombre que se halla dentro ya de los límites de esta Provincia, el Virrey determinó su venida á ésta Plaza donde llegó el 18 de Setiembre, y aún existe. Desde dicho día no ha pasado uno en que no haya hecho a este Gefe indicaciones ya verbales, ya de oficio, sobre las necesidades de ella, nulidad a que están reducidos los productos de sus Rentas, cargas Indispensables que sostener de su guarnición, fortificación, Arsenal, Marina, Artillería & aumento de atenciones por la venida de tantos empleados desnudos a quienes es preciso socorrer y últimamente sobre la necesidad de establecer almacenes o repuestos de víveres a lo menos para tres meses, para el caso de ser atacada ésta Plaza; pero nada he conseguido, las necesidades se aumentan cada día más y más sin que hasta ahora se haya hecho otra cosa que reducir a expedientes complicados las operaciones mas sencillas del arte de la Guerra, con el enemigo casi a la vista. Con respecto á operaciones militares se han mandado cerca de ochenta hombres al Gobernador de Antioquia para que reconquiste una Provincia levantada casi en masa, se han enviado cerca de otros cien al punto de Ocaña que allí subsisten sin poder operar de modo alguno, por mas que el punto sea como es militar é interesante por hallarse incomunicados con el interior, y se han reunido fuerzas sùtiles para dominar el Río Magdalena. Este es el todo de las operaciones visibles que se han impuesto en más de dos meses que en mi pequeño concepto prometen pocos o ningunos progresos, pues aunque se han mandado levantar milicias en esta Provincia, en la de Santa Marta, en Valle Dupár y Río Hacha, no creo practicable la realización, porque es necesario mantenerlas, necesidad, en que absolutamente no se piensa.

Este, Señor, es el verdadero estado del Reyno, y de la Provincia que V. M. se dignó conferirme. Nada me es más sensible que lastimar el corazón de V. M. y tal ves la opinión del Gefe que se halla al frente del Reyno; pero mi honor y mi responsabilidad me comprometen á ello. V. M. Señor, y no yó, es á quien corresponde calificar la buena o mala conducta de aquél. pero á mí es á quien toca defender esta Provincia, y es foroso hacer presente quanto pueda servir a descargar mi responsabilidad en esta parte. Decidido como lo estoy á sacrificarme y perecer como debo, en el punto en que V. M. se dignó colocarme, desearía que mi sacrificio fuese fructuoso atrayendo alguna utilidad á la Nación, y gloria a las Reales Armas de V. M.; pero recelo fundadamente que este deseo tan justo y tan debido, quede inutilizado. La única esperanza que queda para alexar al enemigo de esta Provincia es la diversión que le está haciendo el General D. Miguel de la Torre, que marchaba al frente de un pequeño refuerzo a tomar el mando de la tercera División al tiempo que fué destruída. Este Gefe valiente, aunque con pocas fuerzas se ha hecho fuerte en la Ciudad de la Grita, ha conservado la comunicación con el General D. Pablo Morillo, espera sus socorros y llama la atención del enemigo de un modo hártó decidido y amenazante para que pueda desentenderse, y á ésta operacion estoy persuadido se debe la salvacion del resto del Reyno, y se deberá seguramente la recuperación de lo perdido. De otro modo el enemigo sin oposicion hubiera penetrado por la de Antioquia a ésta Provincia, la hubiese privado de los veinte y dos mil pesos mensuales que contribuye y forman casi todos sus recursos, interceptado los víveres, y afligida esta Plaza hasta el extremo de tal ves tener que sellar con una muerte gloriosa

el juramento que hice de defenderla; pues me habría hallado el enemigo sin recursos, sin víveres y últimamente sin prevenciones para una vigorosa defensa de aquellas que no pueden hacerse sino en el momento preciso, porque jamás pude persuadirme que Provincias enteras, Puntos interesantes y Ríos caudalosos pudieran abandonarse sin ver al enemigo, dexándolo á trescientas leguas de distancia.

V. M. Señor, pesará la fuerza de estas razones, penetrará las tristes consecuencias que produciría una desgracia militar que experimentase el General La Torre, y no extrañará este lenguaje decidido de un militar comprometido, y resuelto a sellar con toda su sangre el amor debido a V. M. y el cumplimiento de sus más sagrados deberes.

Dios Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. muchos años,  
Cartagena de Indias, 18 de Octubre de 1819.

Señor A. L. R. P. de V. M.

GABRIEL DE TORREZ

(Audiencia de Santa Fè.—Expediente é instancias de partes.—Años 1817 a 1821.—Estante 117. Cajón 6. Legajo 17).

(Revista del Colegio de Nuestra Señora del Rosario).

## COPIA

de las actas de defunción de los patriotas muertos en Santa Rosa de Viterbo, en 1819.

«En Santa Rosa en primero de agosto de mil ochocientos diez y nueve. Yo el Cura di Sepa. al cadaver de Pedro Moreno Soldado del Esquadron de Guias del Exm<sup>o</sup> Libertador. resivio en el Hosp<sup>l</sup>. los Santos Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En S. Rosa en quatro de agosto de ochocientos diez y nueve. Yo el Cura di Sepa. Eclea. al cadaver de Domingo Chaparro Soldado de caballeria de Vanguardia del Exm<sup>o</sup> Libertr. resivio en el Hospital los Sacramentos, doy fe.—*José Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En S. Rosa en sinco de agosto de ochocientos diez y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclea. al cadaver de Antonio Sanaija soldado de la primera de Linea del Ext<sup>o</sup> Libertr. resivio los Stos. Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En S. Rosa en seis de agosto de ochocientos diez y nueve: Yo el Cura di Sepulta. Eclea. al cadaver de Pedro Culalai, soldado de la Segunda de Linea, resivio en el Hospital los Stos. Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En S. Rosa en siete de Agto. de ochocientos diez y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclea. al cadaver de Hernando Acosta soldado desertor del Exto. Español; recivio los Sacramentos en el Hospital, doy fe.—*José Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En Santa Rosa en trese de Agto. de ochocientos diez y nueve: Yo el Cura di Sepa. Eclea al cadaver de Buena. Juanbia Soldado del Exto Livertr. recivio los Stos. Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn<sup>o</sup> Oiguin.*

«En Santa Rosa en ocho de agosto de ochocientos diez y nueve: Yo el Cura di Sep. Ecica. al cadaver de Josef Jumalixo Soldado del Exto. Livertr. recivio los Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn<sup>o</sup> Olguin.*»

«En S. Rosa en ocho de agosto de ochocientos diez y nueve: Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Bautista Nijai Soldado del Exto. Livertr. recibio los Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn° Olguin.*»

«En Santa Rosa en dose de Agosto de ochtos dies y nueve. Yo el Cura di septa. Eclca. al cadaver de un Yngles soldado del Exto. de la Republica. doy fe.—*José Ygn° Olguin.*»

«En Santa Rosa en trese de Agosto de ocntos. dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Juan Thomas Dias Soldado del Exto. de la Republica. Recibio los Sacramentos. doy fe.—*Jose Ygn° Olguin.*»

En Santa Rosa en diez y seis de agosto de ochocientos diez y nueve, yo el Cura di Sepa. Eclca. al cadaver de Primitivo Maldonado soldado del Exto. Republicano, recibio los Sacramentos, doy fe.—*José Igno. Olguin.*»

«En Santa Rosa en veinte y cuatro de agosto de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di Sepa. Ecleca. al cadaver de Franco. Xavr Martínez soldado del Exto. republicano, recibio los Stos Sacramentos, doy fe.—*José Ign Olguin.*»

«En Santa Rosa en veinte y sinco de agosto de ochocientos dies y nueve Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Pedro Salina soldado del Exto. republicano recibio los Sacramentos, doy fe.—*Jo-Ygn° Olguin.*»

«En Santa Rosa en veinte y nueve de agosto de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di Sepa. Ecleca. al cadaver de Nolverto Naranjo soldado del Exto. republicano, recibio los Sacramentos. Doy fe.—*Jose Ygn° Olguin.*»

«En S. Rosa en veinte y nueve de Agosto de ochocientos dies y nueve: Yo el Cura di sepa. Ecleca. al cadaver de Santiago Cabug soldado del Exto. republicano recibio los Santos Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygnacio Olguin.*»

En Santa Rosa en treinta y uno de Agosto de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Ecleca. al cadaver de Pedro Quiñeja soldado del Exto. de la República recibio los Sacramentos, doy fe.—*José Ygnacio Olguin.*»

«En S. Rosa en treinta y uno de agosto de ochocientos dies y nueve Yo el Cura di Sepa. Ecleca. al cadaver de Luis Raquiriba soldado del Exto. republicano, recibio los Sacramentos, doy fe. *José Ygn° Olguin.*»

«En S. Rosa en quatro de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di Sepa. Eclca. al cadaver de Dionicio Suárez soldado del Exto. republicano, recibio los Sacramentos, doy fe. *Jose Ygn° Olguin.*»

«En S. Rosa en quatro de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di Sepa. Eclca. al cadaver de Pedro Culalai soldado del Exto. republicano, recibio los Santos Sacramentos, doy fe.—*José Ign° Olguin.*»

«En Santa Rosa en sinco de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di Sepa. Eclca. al cadaver de Juan Sanabria sol-

dado del Exto. republicano, recivio los Stos. Sacramentos, doy fe.  
*Jose Ygn° Olguin.»*

«En Santa Rosa en dies de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Lorenzo Fernandes soldado del Exto. republicano, recivio los Sacramentos, doy fe.  
*Jose Ygn Olguin.»*

«En S. Rosa en dies de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Bernave Beranrique soldado del Exto. republicano, recivio los Sacramentos, doy fe.  
*Jose Ign.° Olguin.»*

«En Santa Rosa en once de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Felipe Berucia soldado del Exto. de la República. recivio los Sacramentos, doy fe.  
*Iese Yng° Olguin.*

«En Santa Rosa en veinte de septiembre de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepultura Eclc. al cadaver de Bitorino Savaala soldado del Exto. republicano, recivio los Sacramentos, doy fe.—*José Ygn° Olguin.»*

«En Santa Rosa en veinte y quatro de septiembre, de ochocientos dies y nueve. Yo el Cura di sepa. Eclca. al cadaver de Agustín Rueda soldado del Exto. republicano, recivio los Santos Sacramentos, doy fe.—*Jose Ygn° Olguin.»*

Son fiel copia de su original. Expedidas en Santa Rosa de V., por el suscrito Párroco, a veinte de septiembre de mil novecientos veintiuno. (La ortografía que aparece es exactamente la que figura en el libro.).

FAUSTINO PEÑA

## Indicaciones geográficas importantes

### *Chacachacare.*

Islote de la isla de Trinidad que forma con la punta oriental de la península de Faría el Canal llamado Bocas de Drago; allí llegaron en el bergantín llamado Botón de Rosa algunos patriotas cuando Monteverde se apoderó de Venezuela. Era una hacienda de doña Concepción Mariño, hermana de don Santiago Mariño, natural de Margarita, rico propietario de aquellas costas y decidido por la causa de la independencia y libertad de su patria. Con él llegaron los hermanos Joaquín, Francisco y Bernardo Bermúdez, Manuel Piar, natural de Curazao e hijo de padre venezolano, Manuel Valdés, José Francisco Azcue, comandante de ingenieros, Agustín Armario, un marino francés llamado Juan Bautista Videau, y otros varios patriotas cuyos nombres adquirieron después bastante celebridad. Estos señores irritados por las arbitrariedades que cometían las autoridades realistas en Venezuela, juraron por Dios y sus espadas, libertad a su patria o morir en la contienda. En número de 450, y armados con seis fusiles pusieron manos a la obra. En la hacienda de Quebranta, sorprendieron un destacamento de 25 hombres, y se armaron en 23 fusiles. Marcharon a Güiria donde les salió al encuentro para combatirles, el Coronel Español Juan Gabazo con 300 hobres veteranos, venezolanos; éstos al ver a don Santiago Mariño, se pusieron a sus órdenes, teniendo que huir Gabazo para escaparse. Los patriotas se apoderaron de todos los elementos de Guerra

que allí había. Continuaron esa labor de titanes y cuando Bolívar con el Ejército de Nueva Granada entraba triunfante a Caracas después de libertar el occidente de Venezuela, el Gral Piar ocupaba al ciudad de Barcelona desocupada por el Mariscal de Campo don Juan Manuel Cajigal (1813).

*Maraure.*

Queda al pie de la cerranía, más acá de Corozal en jurisdicción de Manare.

*El Palmar*

En la llanura a tres horas de la cordillera en la margen izquierda del Guachiría y en jurisdicción de Pore.

*Carrastol*

En jurisdicción de Moreno, en la llanura abajo del pueblo.

*Llano de Miguel*

En jurisdicción de Paya, dos leguas al oriente del pueblo en medio de los torrentes llamados Aguablanca y Ríonegro. En junio de 1819 acampó allí el Libertador con su estado mayor y la división de retaguardia que mandaba el General Anzoátegui. Como algunos venezolanos manifestaban disgusto para remontar la cordillera, el Libertador quiso apoyarse en la opinión de sus subalternos Soublette, Anzoátegui y Santander, y con tal fin envió al Capitán Freites a Paya con una carta para Santander, llamándolo. Santander consultó la opinión de sus subalternos antes de partir para Llano de Miguel. A la Junta concurrieron también los Coroneles Lara y Salón. El Libertador expuso los inconvenientes a que se sometía el ejército por la desnudez de las tropas, lo malo del camino donde se quedarían todos vehículos, impedimenta, el ganado que llevaban para alimentarse y aún algunos soldados a consecuencia del frío; y que al salir del páramo podían hallar al enemigo listo para destrozarlos. Asimismo hace presente las ventajas que obtendrían si lograban traspasar la cordillera. El General Santander manifestó que el ejército de Venezuela, que había estado haciendo frente al del General Morillo, podía regresar al llano e invadir por los valles de Cúcuta; que él con el ejército de Casanare, o sea la división de vanguardia, remontaría la cordillera, recorrerían la Provincia de Tunja, consultarían la opinión de los pueblos, combatirían donde fuera necesario, y que si la división era destruida, quedaba la división de retaguardia para que prosiguiera la guerra hasta alcanzar la libertad. Fue apoyado por el Coronel Lara. El General Anzoátegui manifestó que la división de retaguardia acompañaría a la de vanguardia. Quedó pues resuelta la invasión por el bravo páramo de Peñanegra (M. A. López—Recuerdos Históricas).

JOSE MARIA RIVERA F.

---

## Correspondencia Histórica

*Diócesis de Tunja. -Servicio Parroquial.—Ministerio Parroquial.—Caldas,  
junio 4 de 1918.*

Señor Secretario de Gobierno.—Tunja.

Señor Secretario:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que habiendo llegado a este Despacho parroquial una solicitud con respecto a los datos de erección de esta Parroquia, y habiéndose hecho las diligencias posibles sobre el particular, se pueden dar como ciertos los

siguientes datos que han sido tenidos del mismo Título de erección de esta parroquia y que reposa en este archivo parroquial.

La parroquia de Caldas, con el nombre de «Las Mercedes de Caldas» fue erigida en el año de 1839, en tiempo en que pertenecía toda esta región al Arzobispado de Bogotá y siendo Arzobispo el señor Manuel José Mosquera. El título fue expedido por el Presbítero doctor José Antonio Amaya, Canónigo y Vicario General y encargado del Gobierno Eclesiástico por el Ilmo. señor Mosquera Arzobispo de Bogotá. Consta actualmente la parroquia de las veredas de Centro, Alizos, Carrizal, Playa, Vueltas, Potrero y Gordillo, Palmar, Quipe, Espalda, Chingaguta y Cubo.

Consta la parroquia de unos dos mil quinientos hogares y a razón de tres habitantes en cada casa, que da un total de nueve mil habitantes como lo certifica un señor de respeto y harta edad que es interrogado al caso.

Lo que es Playa, Carrizal, Centro, Alizos, Espalda, Chingaguta y Cubo pertenecían antes en lo eclesiástico a Simijaca; y Quipe, Palmar y Vuelta, Potrero y Gordillo a Chiquinquirá, bien que en lo civil se extendía esta jurisdicción hasta encontrar con los límites que hoy tiene Simijaca en lo civil y eclesiástico por el lado de Caldas.

El nombre de las Mercedes se puso para fomentar entre los vecinos la devoción a la Santísima Virgen, y Caldas, por ser el Ilustre Arzobispo Mosquera pariente del sabio Caldas.

En un principio antes se puso la cabecera del Municipio en un punto llamado «El Molino»; pero después, por quedar allí el pueblo muy ahogado, dicen que hubo una votación y la mayoría triunfó para que se trajera la Virgen de la Merced que es quiteña y muy buena, para el lugar donde hoy existe el caserío.

El Abogado que puso todo su contingente para el trabajo de la parroquia fue el señor Gregorio Angel y los que lo secundaron, los señores Miguel Forero, Alejo Salgado, José María Villamil Matallana, Marcelo Cañón, Francisco Matallana, Juan Isidro López, Juan Ignacio Matallana, Clemente Quiroga, Luis Sánchez, Miguel Pinilla, Pedro Bonilla, Vicente Gaitan, Agustín López, Dámaso Matallana, Manuel Prieto, Agustín Matallana, José María Florián, Miguel Pinilla, Emigdio Cañón, Custodio Pinilla, Tomás Cuvillos, Pedro Lamprea, Camilo Buitrago, Pedro Aguiar, Macario Forero, Pedro Ramón Forero y muchos otros.

Dios guarde al señor Secretario,

AGUSTIN C. AMAYA O.

Nunchía, 7 de agosto de 1922.

Ilustre señor Presidente del Centro de Historia.—Tunja.

Tengo el honor de incluirle esa página de la posguerra de los *Comuneros* escrita por un Misionero Capuchino. Al leerla trasládase el espíritu a aquellos días y como que siente las palpitations de la intensa vida religiosa y social de la ciudad de San José de Pore.

Este documento hace mucho honor al Cisneros colombiano, que tan ventajosamente sabía reemplazar los Visitadores láicos por los Embajadores apostólicos, comisionados por el Arzobispo-Virrey para llevar la paz a las almas y consolidar la tranquilidad social. Las



observaciones del Padre Gayanes, tan ingenuas, tan de peso, dejan traslucir el encargo de apuntar cuantas circunstancias favorables o adversas encontrase en las poblaciones que iba misionando, para eliminar obstáculos y apoyar cuanto pudiera contribuir al progreso de la Iglesia y del Estado.

Ha de tenerse en cuenta que aquella frase del Padre Gayanes con la cual parece como que quisiera significar que el piadoso doctor Jáuregui haya sido el que levantó la primera iglesia de Pore, es una afirmación disyuntiva, no exclusiva. Como consta en el acta de fundación de Pore —5 de noviembre de 1691— su primer Cura, el bachiller don Diego de Espinosa, debió de dar principio a la fábrica de la primera iglesia: «Don José Enciso de Cárdenas, Gobernador y Capitán General —dice la dicha acta— hice congregar a este sitio la mayor parte de los vecinos para que . . . . . electo el sitio de su fundación se de principio a la fábrica de la iglesia.» Muchos años más tarde, cuando se promovía la fundación de la ciudad de San Carlos de Nunchía, el Gobernador Domínguez de Tejada pide las alhajas del incendiado pueblo de Nuestra Señora del Campo de Tocaría para la *bastante necesitada* iglesia de Pore. El oficio lleva la fecha de 9 de octubre de 1770

Pore alcanzó su mayor desarrollo en las tres décadas que mediaron entre los Comuneros y la Independencia. La reedificación del templo levantado en 1782 va vinculada a la decadencia municipal. El último de los tres poderes que relacionados con el asunto, existen originales en el archivo notarial de Nunchía, está encaminado a reclamar del Gobierno Nacional la deuda que resulta a favor de la Iglesia de Pore, causada por un préstamo de *treinta mil pesos* para gastos de la guerra, que con los intereses iba sumando ya cerca de *treintay seis mil* en 1832.

Puede, Su Señoría, si lo juzgare conveniente, hacer publicar el documento adjunto en el Organo del Centro que preside.

D. V. Sría. S. y Capell.

FR. JESUS MARTINEZ DE SAN Ag. A. R.  
Miembro del Centro de Historia.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor,

Señor: Recibo en el día la de V. E. en que se digna contestarme las dos mías. Si no fueron los instrumentos que en ellas prometo fue descuido o malicia del señor Corregidor de Chita, porque yo los dejé concluidos y encargados al dicho para que los agregara a mi carta.

Llegamos, Excmo. a esta ciudad de Pore el día 8 del presente noviembre, en cuyo día dimos el asalto y principiamos la Santa Misión; los concursos han sido copiosísimos y las conversiones extraordinarias. La necesidad del pueblo, su docilidad y el gusto y voluntad con que han recibido la Santa Misión, me han obligado después de doce días de Misión, a comenzar unos ejercicios públicos que duraron por ocho días, con los cuales espero se concluirán con mucho fruto los negocios de todas estas almas, y quedarán santamente consoladas. Los resultados del levantamiento y justicia del comisionado habían ocasionado entre éstos ciudadanos una furiosa borrasca de ren-

cores y malas voluntades; pero gracias a Dios, queda ya en el día totalmente calmada sin estar en toda la ciudad enemigo alguno. Se han establecido dos escuelas, de niños una, y la otra de niñas, de que carecía esta ciudad; y se han enfervorizado sus vecinos a que concluyan y perfeccionen en breve su Iglesia de teja y cal, cuya mitad tenían sólo entejada.

Esta Iglesia necesita, Excmo Sr., de Sacristán, que podrá ser ayudante de Cura, porque a más de ser hoy crecido el número de sus ciudadanos y vecinos, va de aumento tanto, que verificado el Puerto y poblado del camino real, juzgo será una ciudad muy poblada, y por consiguiente imposible de que esté suficientemente apacentada de un solo Cura. Aquí está Teniente de Cura el Maestro don Bernabé Antonio Jáuregui, Presbítero muy arreglado y celoso del bien de las almas. Tiene muy arreglada esta Parroquia tanto en lo material como en lo espiritual; ha establecido el ejercicio de la oración mental todas las noches en su iglesia, y el de la disciplina para los hombres en los viernes, y ha conseguido el que estos moradores frecuenten los sacramentos entre año, cuyas confesiones oye incansable todos los días y a toda hora que concurren. Para que la iglesia (no la había cuando él vino) llegase al estado en que está ahora ha cedido el emolumento de las Cofradías y ha cedido con otras limosnas, perdona muchos de sus derechos, y en una palabra, lejos su corazón del interés, atiende más al bien público que al particular. A su solicitud y aplicación se debe el que esta ciudad esté ya formada a calles y cuadras, bastantes casas, y que muchos hayan venido a poblarla.

Este mérito con el deseo que me acompaña de que quede en esta ciudad quien conserve y fomente el fruto de la Santa Misión, me anima a suplicar a V. E. el que nombre Sacristán de esta iglesia al dicho señor Maestro para que verificada la residencia de su Cura no quede esta grey privada del celo y aplicación de tan digno operario.

Mucho me ha movido a compasión el reconocido don Javier de Mendoza, Capitán que fue en la pasada sublevación. Su timidez no le había dejado ánimo para restituirse a esta ciudad, pero noticiado de nuestra venida, solicitó nuestra compañía y con ella se restituyó a su casa. Su rusticidad y ninguna literatura dan lugar a que se perdonen sus culpabilísimos hierros. Aunque bien informado he hallado, Excmo. señor, que no son tantos ni tan graves como abultó la malicia y la envidia. En fin, Excmo. señor, yo solo digo, que él con toda su familia se han confesado, comulgado y pedido perdón con otras señales de reconocidos que han manifestado en esta Santa Misión; por lo que suplico a V. E. se digne conceder el desembargo de sus bienes y de su hermana Doña Gregoria, y la reintegración de su perdido honor.

Esta Provincia está hoy muy sosegada; los ramos de la Real Hacienda en su ser. y sus habitantes muy obedientes y tranquilos. Se está aumentando de cada día y adelantando en ella la cultura de las tierras con los ramos de cacao, caña y algodón. Esto se debe sin duda a la aplicación y eficacia de su digno Gobernador Dn. Joaquín Fernández, caballero muy capaz y aplicado al desempeño de su oficio. Con su modo ha sabido granjearse de estas gentes la benevolencia y reverencia, con lo que ejercita exactísimo justicia y tiene a todos contentos. Yo soy de sentir que si V. E. coadyuva a sus acer-

tados proyectos recibirá mucho aumento esta Provincia, serán felices sus habitantes y recibirá muchos incrementos la Real Hacienda.

En la pasada que escribí a V. E. desde Santa Rosa de Chire, digo: que tenía ya medio conquistado al indio Capitán de los tunebos para que voluntariamente cediera las tierras de esta parte del Casanare que debían ser de las meditadas y propuestas fundaciones, pero el Padre Agustino que era Cura Doctrinero de Aguativa, parece se ha resentido, y trastornado a dicho Capitán. Por lo que puede V. E. mandar orden a este señor Gobernador para que reconozca dichas tierras, y justificado ser más que suficientes a los tunebos las tierras de la otra parte del Casanare, de declarar realengas las de esta otra parte para dichas fundaciones.

No es preciso pasar a la Parroquia de San Carlos de Nunchía, desde la cual retrocederemos a Aguativa, Salinas y Cocuy; siempre que V. E. no preceptúe cosa en contrario. Nosotros nos conservamos en perfecta salud, y rogamos a Dios prospere por muchos años la importantísima de V. E.

Ciudad de Pore y noviembre a 25 de 1782.

Illmo. y Excmo. Señor.

De V. E. el más humilde súbdito,

FR. FELIX DE GAYANES

(Arch. Nal., Secc. de la Colonia, Poblacs. de Boyacá, T.º 1.º, Ps. 580-581).

## Datos que da el señor

### Agustín Norzagaray

Los Jefes casanareños que he oído decir que concurrieron a la campaña de Boyacá con Simón Bolívar, fueron Nonato Pérez que tiene aquí descendientes, los cuales son todos los Pérez, don Federico Pérez R., etc.; don Raimundo Cisneros y don Francisco, muerto el último en la carga decisiva que dio Rondón en *Pantano de Vargas*.

Nonato Pérez militaba por los lados de Nunchía, Pore, etc. y los Cisneros por acá en Arauca con el Coronel Melgarejo.

También concurrió el Coronel Benítez, quien fundó después el pueblo de Chire y fue el último dueño del gran caballo *boca chica*, del General Páez; era rucio y muy bien educado para la guerra; no lo obtuvo comprado sino que el General se lo dejó para que lo atendiera por no estar en buen estado y después, se lo regaló diciéndole que él era el que bien podía apreciarlo por que lo conocía. Es fama que Páez lo adoraba porque, además de ser bien educado, tenía no pocas cicatrices de lanza y sable.

El nombre que yo llevo de Francisco es en recuerdo de don Francisco Cisneros, según me dijo mi madre, que era sobrina carnal de él y de don Raimundo; este último era casado con doña Rosa Norzagaray hermana de mi padre, familia barinesa, emparentada con los Briceños, de donde era don Manuel Briceño; y con los Elicecheas.

El primer punto donde combatieron los llaneros, fue en Ma-

raure, (1) que es un caño ancho y pedregoso, que tiene de lado y lado extensas y limpias sabanas; en uno de esos llanos se encontraban todavía, hace como treinta años, resto de fusiles y de sables que habían quedado en el campo de ese combate. Ese punto queda equidistante entre Corozal y Chire. Yo ví algunos cañones de Chopos de los recogidos allí en un rincón de la casa de don Antonio Benitez en Chire. Don Antonio era un anciano, hijo del Coronel Benitez. (El coronel Benitez era uno de los subalternos del General Paez que más estimada).

Mi madre conservaba una bandera de seda que le regalaron las señoritas de Bogotá a don Raimundo Cisneros, cuando la entrada triunfal de los tropas a Bogotá.

El segundo encuentro fue en el punto que la historia designa con el nombre de las «Termópilas de Paya» y que queda arriba de Nunchía en el cerro.

## APUNTACIONES

### TOMADAS DE LOS PROTOCOLOS DE LA NOTARIA DE NUNCHIA (CASANARE)

*En Pore ante el Alcaide Julián Bonilla.—1821.*

(Continuación).

Octubre 4.—Doña María Polonia Hurtado, vecina, viuda de Benito ..... en su nombre y como representante de los cuatro hijos que dejó su consorte, dio poder a Pedro Linares, para que cobre y venda..... (hay termina la hoja, y lo que sigue no parece ser la continuación). El marido murió el año 1820, y los hijos se llamaban Francisco, José María, Jesús y María Simona. Por el modelo del documento parece que tal Benito era militar. (El apellido no se ve porque está cogido con la costura).

Agustín Sitrón, vecino, soldado de caballería a José María Ruiz. Firmó por él, Bautista Ripert.

Octubre 6.—Felipe Moreno, de Barroblanco, soldado de caballería a José María Ruiz. Firmó por él, Bautista Ripert. Testigos, Juan Nepomuceno Barragán y Joaquín Pereira.

Octubre 7.—Diego Ordúz, de la fundación de Upía, Sargento 2.º de caballería a José María Ruiz. Por él, Bautista Ripert. Juan Nepomuceno Barragán, Joaquín Pereira.

Octubre 7.....Agustín Urbina, de Arauca, Sargento 1.º de caballería a José María Ruiz.

Octubre 7.—Toribio ..... de la ciudad de Santiago, Sargento 2.º de caballería a José María Ruiz. (El apellido no se ve; está oculto por la costura).

Octubre 8.—José María Requiniva, de Tame, Teniente de caballería a José María Ruiz.

Octubre 8.—Casimiro García, de la fundación de Cuiloto, Cabo 2.º de caballería a José María Ruiz.

Octubre 8.—Bruno Gámez, de la ciudad de Santiago, Cabo 1.º de caballería a José María Ruiz.

(1) En los informes estadísticos formados en 1805 el doctor Torres y Rojas, de Tunja, habla de la ciudad de Maraure, al sur del río Casanare.

Octubre 9.—Pedro Hapio, de la parroquia del Puerto de Casanare a José María Ruiz.

Octubre 9.—Roso Nieto, de la Parroquia de Barroblanco, Cabo 1.º de Caballería a José María Ruiz.

Octubre 11.—Cayetano Blanco, de La Trinidad, Cabo 1.º de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 11.—Clemente Ochoa, vecino, soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 11.—Francisco Ramírez, de la ciudad, Cabo 2.º de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 12.—Santos Loyo, de la ciudad de Chire, soldado de caballería.

Octubre 12.—Fernando Gamarra, de esta ciudad, Sargento 1.º de caballería, a José María Ruiz. Firmó por sí.

Octubre 13.—Antonio Benavides, de Tame, soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 24.—Joaquin Jimenez, de La Trinidad, Cabo 1.º de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 26.—Juan José Hernández, de Pore, Cabo 1.º de caballería, a Felipe Avila, de Pore.

Octubre 4.—Luis Marin, vecino, soldado de caballería, apoderó a Felipe Avila.

Octubre 4.—Marcos Jiménez, de La Trinidad, Cabo 1.º de Caballería, al mismo Avila.

Octubre 4.—Ante Julian Bonilla, Alcalde de 1.ª Elección pareció presente en la casa de su morada el señor Alcalde de 2.ª Elección de la misma ciudad, José Joaquín Guevara, y manifestó que da poder al señor José María Ruiz para que cobre el haber militar que le corresponde como a Sargento 1.º de la caballería de la República de Colombia. Firman: Julian Bonilla.—José Joaquín Guevara.—Testigo, José Mateo Sepúlveda.—Juan Nepomuceno Barragán.

Octubre 6.—Benedicto Padilla, vecino, Cabo 2.º de Caballería, apoderó a Felipe Avila.

Octubre 6.—Manuel Parra, vecino, soldado de caballería, al mismo Avila.

Octubre 6.—Francisco Pedroza, vecino, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 6.—Joaquin Pérez, vecino de.....(no dice) Cabo 2.º de caballería, al mismo Avila.

Octubre 7.—Felipe Navarro, vecino de Támara, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 12.—Antonio Ardila, de Chire, Cabo 1.º de Caballería, a Felipe Avila.

Octubre 12.—Antonio Sánchez, de La Trinidad, soldado de caballería, a Felipe Avila. Firmó por él Antonio Ardila.—Juan Nepomuceno Barragán.

Octubre 12.—Rosario Pastrana, de Chire, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 13.—Toribio Chaparro, de La Trinidad, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 13.—Melchor Parra, de Tame, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 13.—Tomás Torres, vecino, Sargento 1.º de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 13.—Nicolás Camacho, de Chire, soldado de caballería a Felipe Avila.

Octubre 13.—Ramón Medrano, vecino, Cabo 2.º de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 13.—La señora Rosa Brabo, vecina, viuda del ciudadano Benito Dominguez da poder a Felipe Avila, por sí y por sus hijos Juan José y María del Carmen, para reclamar, percibir y mandar el haber militar que le corresponde por los servicios de su citado consorte, como a uno de los antiguos servidores de la Patria.

Octubre 15.—Vicente Savedra, vecino, soldado de caballería, a Pedro Linares.

Octubre 14.—Salvador Lesmes, de La Trinidad, Cabo 1.º de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 14.—Tadeo Rodríguez, de la Trinidad, Cabo 1.º de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 16.—Fermín de Herrera, vecino, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 15.—Miguel Heredia, vecino, Cabo 2.º de caballería, a Pedro Linares de la misma vecindad. Firmó con su mano.

Octubre 7.—Juan Saavedra, vecino, Cabo 1.º de caballería, a Felipe Avila, también vecino.

Octubre 7.—Benedicto León, de la antigua Chire, soldado de caballería, a Felipe Avila.

Octubre 9.—Rosario Mogica, de la ciudad, Cabo 1.º de Caballería, da poder a Felipe Avila.

Octubre 11.—Santos Mexia, vecino, Sargento 1.º de Caballería a Felipe Avila.

Octubre 15.—Alejandro Benites, de Guanapalo, soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 15. Francisco Lora, de La Trinidad, soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 15. Martín Barrera, vecino, soldado de caballería a José María Ruiz.

Octubre 15.—Tomás Muñoz, de..... soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 21.—Gabriel Hurtado, de Pore, soldado de caballería, a José María Ruiz.

Octubre 15.—Julián Requeniva, de la ciudad de Chire, soldado de caballería de los EE. de la R., apoderando a José María Ruiz

Octubre 15.—Manuel Requiniva, de Chire, soldado de caballería a José María Ruiz.

Octubre 15.—Nicolás Melchaba, del Puerto de Casanare, soldado de caballería a José María Ruiz.

Octubre 15.—José Ignacio ....., vecino de esta ciudad y soldado de caballería a José María Ruiz.

Octubre 22.—Cristóbal Be..... de La Trinidad, soldado de caballería a José María Ruiz.

Octubre 19.—Ante Julián Bonilla, Alcalde ordinario de primer voto y Juez Político accidental del Cantón del Centro, pareció presente el ciudadano Carmelo Uribe, vecino de la Parroquia de Tame, Capitán de caballería. dando poder a José María Ruiz para cobrar y vender su haber militar.

Octubre 26.—Antonio Ortiz, vecino, soldado de caballería, da poder a José María Ruiz para que cobre y venda su haber militar.

Octubre 27.—José María Torres, vecino, soldado de caballería, da poder a José María Ruiz para lo mismo.

Octubre 28.—María España, vecina de la antigua Chire, por haber fallecido su marido Estanislao Poveda, Cabo 1.º de Caballería, da poder a José María Ruiz para que cobre y venda el haber militar de su difunto marido.

Octubre 28.—Plácida Mendoza, vecina del Puerto de Casanare, (no es Mendoza sino Pimienta) manifiesta que mediante haber fallecido su legítimo hijo Juan Mendoza, soldado de caballería, como heredera da poder a José María Ruiz para que cobre y venda el haber militar.

Octubre 29.—María Garavito de la antigua Chire, por haber sucumbido su legítimo marido Felipe Balcázar. soldado de caballería, dejándola de heredera y a su legítimo hijo Eusebio, en tal virtud da poder a José María Ruiz, para cobrar y vender el haber militar.

Octubre 29.—Isabel Beltran, de la antigua Chire, madre de Juan José Mendoza, soldado de caballería, da poder a José María Ruiz para que cobre y venda el haber militar.

(Continuará).



